



**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL EN
ALTA CALIDAD**
Resolución 008607 de mayo 16 de 2022

**Conflicto armado interno en el Departamento de Nariño, Colombia, y su relación con los
homicidios selectivos de líderes sociales, desde el Posacuerdo hasta el 2025**

Autora

Liliana Chaves Ortega

**Trabajo de grado presentado para optar por el título de Magíster en Educación y Derechos
Humanos**

Asesores

Susana Valencia Cárdenas

Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA)

Escuela de Posgrados

Maestría en Educación y Derechos Humanos

Medellín, Antioquia, Colombia

2025

José Rodrigo Flórez Ruiz

Rector

Universidad Autónoma Latinoamericana

Hernán Darío Aguiar Garcés

Decano (e) de Escuela de Posgrados

César Alejandro Osorio Moreno

Coordinador de Maestría en Educación y Derechos Humanos

Agradecimientos

Agradezco a Dios, por darme la vida, la fuerza y la claridad para seguir adelante incluso cuando el camino se volvió cuesta arriba.

A mi familia, que ha sido mi soporte incondicional. Gracias por su paciencia, sus palabras de aliento y por creer en mí incluso cuando yo misma dudaba. Este logro también es de ustedes.

A mis asesores de tesis, por su guía, sus observaciones y por ayudarme a construir un camino académico sólido, sin dejar de lado el compromiso social y humano que este trabajo exige.

A las y los líderes sociales del departamento de Nariño que participaron en este proceso. Gracias por responder, por permitir que sus voces fueran parte de este análisis y por seguir de pie a pesar de todo. Ustedes son el corazón de esta investigación.

A las organizaciones sociales y de derechos humanos que desde hace años documentan, denuncian y acompañan las luchas de las comunidades en los territorios. Su trabajo inspira.

Dedicatoria.

A la memoria de mi padre, **José Gerardo Chaves Agredo**, víctima del conflicto armado en el departamento de Nariño. Su recuerdo me inspira a alzar la voz por la verdad, la justicia y la dignificación de quienes, como él, fueron silenciados por la violencia.

Dedico esta tesis, con profunda convicción y respeto, a las y los líderes sociales del departamento de Nariño que participaron en este trabajo. Gracias por confiar en mí, por tomarse el tiempo de responder, y por permitirme acercarme a la compleja y dolorosa realidad que enfrentan día a día.

Esta tesis nace también del deseo de no quedarme indiferente ante lo que ocurre en mi tierra, y de aportar, desde mi formación y desde mi voz, a una verdad que necesita ser contada y reconocida.

A sus familias, comunidades y compañeros de lucha, que aún con el dolor a costas, siguen defendiendo los derechos, la tierra, la vida y la dignidad.

A cada líder asesinado, a cada comunidad herida, y a cada proceso colectivo que se niega a desaparecer pese a la violencia, les dedico estas páginas con el corazón. Que esta investigación sea, al menos, un pequeño acto de memoria, justicia y dignidad.

Tabla de contenido

Introducción	10
Capítulo I: Contextualización de la problemática	14
1.1. Planteamiento del problema	14
1.2. Pregunta de investigación	22
1.3. Objetivos	22
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	22
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	23
1.4. Justificación	23
2. Capítulo II: Fundamentación teórica de la investigación	26
2.1. Antecedentes	26
2.1.1. <i>Antecedentes internacionales</i>	26
2.1.2. Antecedentes nacionales	28
2.1.3. <i>Antecedente departamental</i>	32
2.2. Marco teórico	36
2.2.1. <i>Dinámica del conflicto armado</i>	36
2.2.2. <i>Homicidio selectivo</i>	41
2.2.3. <i>Quiénes son líderes sociales</i>	43
2.2.3.1. Teorías de liderazgo.	50
2.2.3.1.1. <i>El liderazgo desde un abordaje o perspectiva conductista.</i>	51

2.2.3.1.2. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva situacional o de contingencia.	52
2.2.3.1.3. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva relacional -----	52
2.2.3.1.4. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva de acción colectiva -----	53
2.2.3.1.5. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva de dominación y legitimidad	54
2.2.4. Posacuerdo-----	55
3. Capítulo III: Metodología de la investigación -----	62
3.1. Enfoque de la investigación -----	62
3.2. Paradigma de la investigación-----	63
3.3. Método de investigación -----	64
3.4. Tipo de investigación -----	69
3.5. Criterios de selección de participantes -----	69
3.6. Matriz categorial -----	76
3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de la información -----	78
3.7.1. Fuentes primarias -----	79
3.7.2. Fuentes secundarias-----	79
3.7. Análisis de la información -----	80
3.7.1. Momento I: Acercamiento a la experiencia-----	80
3.7.2. Momento II: Reconocimiento de la participación en la experiencia-----	81
3.7.3. Momento III: Análisis de la información-----	81

3.8. Consideraciones éticas-----	83
4. Capitulo IV: Resultados -----	86
4.1. Dinámica del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025-----	86
4.1.1. <i>Dinámica social y económica en el departamento de Nariño</i> -----	87
4.1.2. <i>Dinámica política y electoral en el departamento de Nariño</i> -----	91
4.1.3. <i>Dinámica del narcotráfico en el departamento de Nariño</i> -----	93
4.2. Relación de la dinámica del conflicto armado, con los homicidios selectivos de líderes sociales en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025. -----	99
4.3. Factores dinámicos del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025, y su repercusión en los mecanismos de protección de los Derechos Humanos de los líderes sociales en el departamento -----	109
Conclusión-----	115
Referencias Bibliográficas -----	118

Lista de tablas

Tabla 1. Líderes sociales víctimas de homicidio en Colombia durante el posacuerdo. -----	15
Tabla 2. Sectores sociales más afectados por el homicidio de líderes sociales en Colombia en el posacuerdo. -----	15
Tabla 3. Líderes sociales víctimas de homicidio en el departamento de Nariño durante el posacuerdo. -----	17
Tabla 4. Líderes sociales víctimas de homicidio en los municipios del departamento de Nariño durante el posacuerdo. -----	18
Tabla 5. Personas y entidades participantes de la investigación. -----	71
Tabla 6. Matriz de Categorías. -----	76
Tabla 7. Respuesta entrevistas realizadas a seis actores clave en el departamento de Nariño. -	102

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de Subregiones de Nariño. _____	87
Ilustración 2. Presencia de grupos armados en el Departamento de Nariño. _____	89
Ilustración 3. Cultivos de Coca en el departamento de Nariño. _____	95
Ilustración 4. Municipio de Nariño en donde se ubican los homicidios de líderes sociales. _	100
Ilustración 5. Sectores afectados por el homicidio selectivo en el departamento de Nariño. _	101

Introducción

La historia reciente de Colombia se encuentra marcada por el conflicto armado interno, anómalo y multicausal, que ha dado lugar a diversas formas de violencia y afectaciones masivas a los derechos humanos. Pese a la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, la esperanza de una paz estable y duradera se ha visto opacada por el recrudecimiento de nuevas violencias, especialmente contra los líderes y lideresas sociales, en el contexto del Departamento de Nariño, esta situación adquiere una gravedad particular debido a factores geoestratégicos, políticos, sociales y económicos que han configurado una realidad compleja y persistente de vulneración a los derechos fundamentales.

La presente tesis se propone analizar de qué manera la dinámica del conflicto armado en Nariño, desde el periodo de posacuerdo hasta el año 2025, se ha entrelazado con el fenómeno de los homicidios selectivos de líderes sociales, figuras fundamentales para la defensa de derechos colectivos, la participación comunitaria y la implementación efectiva de los acuerdos de paz, de acuerdo con INDEPAZ (2025), entre 2016 y lo que va del 2025, fueron asesinados 1865 líderes sociales en Colombia, de los cuales 147 casos ocurrieron en el Departamento de Nariño, siendo Tumaco, Barbacoas y Ricaurte los municipios más afectados.

La problemática abordada tiene una profunda relevancia no solo a nivel académico y político, sino también desde una perspectiva de derechos humanos. Como lo señala la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2019), los ataques a líderes sociales constituyen una forma de violencia estructural que busca silenciar voces críticas, debilitar la participación de los ciudadanos y obstaculizar el ejercicio de derechos en contextos marcados por la ausencia del Estado, el control de actores armados ilegales y la proliferación de economías ilícitas, en Nariño,

estas condiciones han sido persistentes inclusive tras la firma del acuerdo, reflejando un escenario de posacuerdo sin paz real.

El enfoque de la investigación se sitúa en la intersección entre conflicto armado, violaciones a los derechos humanos y liderazgo social. Desde una perspectiva crítica y multidisciplinaria, se analiza cómo factores como la reconfiguración de actores armados, la disputa por territorios estratégicos, la continuidad del narcotráfico, la debilidad institucional y los incumplimientos del Estado frente al Acuerdo de Paz, contribuyen al aumento de homicidios selectivos de líderes sociales en Nariño.

De acuerdo con FUNDEPAZ (2023), en este departamento operaban al menos quince grupos armados ilegales al cierre de 2022, lo que evidencia una alta competencia por el control territorial que pone en grave riesgo a quienes lideran procesos organizativos en las comunidades.

En efecto, los líderes sociales se han convertido en blanco de agresiones sistemáticas debido a su rol como defensores de derechos y promotores de transformaciones sociales, tal como lo plantea Díaz et al. (2021), el liderazgo social representa una forma de acción colectiva orientada a la justicia social, la equidad y el bienestar común, lo cual entra en tensión directa con los intereses de grupos armados y estructuras de poder que operan en la ilegalidad, el asesinato selectivo, por tanto, constituye una estrategia deliberada para desarticular el tejido social, infundir miedo y perpetuar el control sobre las poblaciones más vulnerables.

Uno de los aportes centrales de esta investigación radica en visibilizar el impacto de estos homicidios en los procesos de construcción de paz territorial, así como en la fragilidad de los mecanismos de protección existentes, a pesar de la existencia de políticas, leyes y programas orientados a proteger la integridad de los líderes sociales, tales como el Decreto 2078 de 2017 y el Plan de Acción Oportuna (PAO), los resultados han sido insuficientes, como lo evidencian las

cifras persistentes de violencia. Agudelo y Monsalve (2023), advierten que el enfoque reactivo del Estado, sumado a la falta de articulación interinstitucional y la ausencia de medidas estructurales, limita la eficacia de estas políticas frente a un fenómeno de carácter estructural y sistemático.

A nivel metodológico, el estudio adopta un enfoque cualitativo, con el análisis de entrevistas a líderes sociales, defensores de derechos humanos y actores institucionales del departamento, a partir de sus voces, se reconstruyen las dinámicas territoriales que explican la continuidad del conflicto armado y la violencia dirigida. Estas narrativas permiten evidenciar cómo la falta de garantías para el ejercicio del liderazgo social no solo amenaza la vida de las personas líderes, sino que también socava las posibilidades de consolidar una paz transformadora e inclusiva, especialmente en regiones periféricas como Nariño.

En este sentido, el estudio no solo se inscribe en un esfuerzo de comprensión académica de un fenómeno crítico, sino que también se alinea con una apuesta ética y política por la defensa de la vida, la dignidad humana y la justicia social, al documentar y analizar las condiciones estructurales que permiten la sistematicidad de los homicidios selectivos en el posacuerdo, se busca contribuir a la exigibilidad de responsabilidades estatales, la mejora de políticas públicas de protección, y la generación de estrategias integrales que garanticen el derecho a defender derechos, como ha sido consagrado por organismos internacionales.

Finalmente, la investigación constituye un aporte relevante a la discusión sobre la implementación del Acuerdo de Paz y sus efectos diferenciales en los territorios, mientras que el discurso oficial ha celebrado avances en la reintegración y el desarme, la realidad en Nariño muestra un escenario contradictorio, donde la violencia se mantiene y los liderazgos son blanco de exterminio.

Tal como advierte Castiblanco et al. (2022), el liderazgo social en Colombia, lejos de ser un ejercicio de participación democrática protegido, se ha convertido en una sentencia de muerte, esta tesis, por tanto, se presenta como una contribución al reconocimiento de esta tragedia silenciosa y a la construcción de memoria, justicia y no repetición.

Capítulo I: Contextualización de la problemática

1.1. Planteamiento del problema

Tal y como se precisó con anterioridad, la historia de Colombia ha estado profundamente marcada por el conflicto armado interno, cuyas raíces se remontan a los inicios de la formación del país. Desde entonces, la discrepancia en la repartición de la tierra y, en especial, la exclusión política de amplios sectores de la población, han sido factores determinantes en el surgimiento de tensiones sociales. Estas circunstancias se convirtieron en la causa de un conflicto prolongado, que ha dejado a su paso un notable número de víctimas.

Es así que con base a lo dispuesto por Cosoy (2016), el conflicto armado en Colombia está comprendido entre los más antiguos del hemisferio occidental, a consecuencia que se encuentra presente desde hace más de 50 años, por tal motivo, desde inicios del siglo XIX y a lo largo de las primeras décadas del siglo XX, se presentaron numerosos episodios de violencia que dejaron una huella significativa en la historia de Colombia.

En septiembre de 2016, el Gobierno colombiano y las FARC-EP firmaron en La Habana, Cuba, un acuerdo final con el objetivo de poner punto final a más de cinco décadas de conflicto armado y de establecer las bases para una paz sólida y permanente en el país. No obstante, este hito histórico también desencadenó una nueva ola de violencia dirigida contra distintos sectores de la población, especialmente los líderes sociales, quienes, al encabezar la defensa de los territorios, exigir el cumplimiento de lo pactado y promover la restitución de tierras, se convirtieron en víctimas de persecuciones, amenazas y asesinatos.

Es de resaltar que de acuerdo a la cartilla *“Liderazgos que transforman. Cartilla de Tipos de Liderazgo Social”* llevada a cabo por parte del Observatorio de DDHH y Conflictividades de Indepaz (2025), se entiende por líderes sociales, todas aquellas personas que defienden y

promueven los derechos de una colectividad, por medio de una serie de acciones que buscan el bien común, la justicia social y las mejoras en las condiciones de vida.

Ahora, posterior a la firma del acuerdo de paz han sido muchos los líderes sociales víctimas de homicidios en el país, cifras que se representan a continuación:

Tabla 1.

Líderes sociales víctimas de homicidio en Colombia durante el posacuerdo.

LÍDERES SOCIALES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO									
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
109	163	249	218	252	165	187	188	173	161
TOTAL					1865				

Nota. Datos tomados del Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ (2025).

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz, desde el año 2016 hasta octubre del de 2025, hay un total de 1865 líderes sociales víctimas de homicidio en Colombia, donde el 87.4% de estas son hombres y el 12.55% son mujeres. Así mismo es de especificar que del año 2016 a 2020 se presentó el más alto número de homicidios contra los líderes sociales, convirtiéndose en el periodo más peligroso y doloroso para las familias víctimas de estos hechos, representándose como hechos de violencia sistemática que aún se sigue presentando en el país.

Tabla 2.

Sectores sociales más afectados por el homicidio de líderes sociales en Colombia desde el posacuerdo.

SECTORES SOCIALES MÁS AFECTADOS POR EL HOMICIDIO DE LÍDERES SOCIALES	
Comunal	470

Indígenas (Incluyen miembros del PNIS)	361
Campeños (ejercen labores en las JAC, PNIS, Ambientalistas)	274
Político	149
Comunitario	152
Afrodescendiente	105
Sindical	99
LGBTIQ+	35
Ambiental	29
Cultural	31
Derecho Juvenil y de Infancia	31
Victimas	26
Servidor Público en defensa de los DDHH	22
Minero	22
Reclamante de Tierras	15
Otros procesos asociativos económicos	12
Sustitución de cultivos ilegalizados	11
Comunicador/Periodista defensor de DDHH	11
Derechos de las mujeres	8
Proyectos productivos firmantes	2

Nota. Datos tomados del Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ (2025).

Con relación a los sectores sociales más afectados por el homicidio de líderes sociales en Colombia en el posacuerdo, se destacaron principalmente el grupo comunal con 470 víctimas, seguido de los indígenas con 361, campesinos con 274, político con 149, comunitario con 152, afrodescendiente con 105, sindical con 99, LGBTIQ+ con 35, entre otros sectores tal y como se representa en la tabla.

Ahora bien, el departamento de Nariño no es ajena a dicha situación, debido a que según lo planteado por Lasso y Cabello (2022), este departamento es el segundo más afectado por el homicidio de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia, de acuerdo a las cifras suministradas por Indepaz, tal y como se representa a continuación en la siguiente tabla;

Tabla 3.

Líderes sociales víctimas de homicidio en el departamento de Nariño durante el posacuerdo.

LÍDERES SOCIALES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO									
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
7	17	13	20	26	15	22	17	3	7
TOTAL					147				

Nota. Datos tomados del Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ (2025).

Es de inferir que en el departamento de Nariño en el periodo del posacuerdo van un total de 147 líderes sociales víctimas de homicidio, de las cuales el 12.4% son mujeres y el 87.6% son hombres. Aunque en el año 2024 se registró una disminución significativa en los homicidios de líderes sociales, esto no implica necesariamente que exista una tendencia sostenida a la baja. La ausencia de medidas efectivas de protección, tanto individuales como colectivas, impide garantizar

dicha reducción. Prueba de ello es que, en lo corrido del 2025, ya se han reportado siete asesinatos de líderes sociales en el departamento de Nariño, según datos proporcionados por Indepaz.

Así mismo es de indicar que son 23 los municipios del departamento de Nariño donde han ocurrido estos hechos victimizantes, los cuales son;

Tabla 4.

Líderes sociales víctimas de homicidio en los municipios del departamento de Nariño durante el posacuerdo.

LÍDERES SOCIALES VÍCTIMAS DE HOMICIDIO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
Tumaco	73
Barbacoas	10
Ricaurte	10
Magui Payan	6
Samaniego	5
Ipiales	5
Mallama	4
Cumbal	3
Leiva	3
Olaya Herrera	3
Pasto	3
Santa Barbara Iscuande	3
Taminango	2

Policarpa	2
Linares	3
El Rosario	2
Cumbitara	2
Colon	1
Córdoba	1
El Charco	1
Guachucal	1
Los Andes	1
Roberto Payan	1

Nota. Datos tomados del Instituto de Estudios Para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ (2025).

Pudiendo observar entonces, que el municipio del departamento de Nariño donde se han presentado más hechos de homicidio a líderes sociales y defensores de derechos humanos desde la firma del acuerdo de paz, es Tumaco con 72 víctimas, siguiéndole el municipio de Barbacoas con 10 y Ricaurte con 10 homicidios.

Cabe destacar que, según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz (2024), en su cartilla titulada *Contexto de violencia en Nariño*, el grupo social más golpeado por la violencia en dicho departamento ha sido el pueblo indígena, especialmente la comunidad Awá. De igual manera, se señala que los liderazgos afrodescendientes representan aproximadamente el 15% del total de las personas afectadas.

Los datos relacionados con el asesinato sistemático de líderes sociales y defensores de derechos humanos posteriores a la firma del Acuerdo de Paz resultan alarmantes. Según lo

documentado por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), desde 2016 se ha evidenciado una tendencia preocupante, siendo el mandato de Iván Duque Márquez el periodo más crítico, en particular, el año 2020 registró el mayor número de homicidios, con un total de 252 líderes sociales asesinados en el país.

En este contexto, es importante señalar que, en relación con los componentes del Acuerdo de Paz, los incumplimientos han superado notablemente los avances hacia la consolidación de una paz estable y duradera. Particularmente desde el ámbito gubernamental, como lo expone Estrada (2021), el Acuerdo Final ha sido reducido de forma significativa, enfocándose casi exclusivamente en la política de desarme, desmovilización y reintegración, mientras tanto, las comunidades continúan esperando que la paz se traduzca en transformaciones reales y no se limite a un simple acto formal.

Lo anterior requiere la puesta en marcha de políticas sociales eficientes, transformaciones institucionales profundas, una presencia estatal sólida en las regiones, así como garantías reales para la ciudadanía y un compromiso decidido con la protección y promoción de los Derechos Humanos. Sin embargo, la situación actual indica que la paz en Colombia, más allá de los discursos, aún no se refleja de manera tangible en la vida cotidiana de la población.

Ahora, Nariño sigue siendo uno de los departamentos con los mayores índices de violencia en Colombia, incluso en tiempos de paz, esto como consecuencia del incumplimiento del Acuerdo de Paz, la ausencia del Estado en el territorio, la expansión de grupos armados ilegales y el aumento de cultivos ilícitos, entre otros.

En relación con esta problemática, el informe Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño Informe Anual 2022 de la Fundación Desarrollo y Paz Fundepaz, indica que hacia el

cierre de ese año, en el departamento operaban 15 grupos armados ilegales (Fundación Desarrollo y Paz - Fundepaz, 2023, p. 34).

Estos grupos se concentraban principalmente en la Costa Pacífica Nariñense, en municipios como Olaya Herrera, La Tola, El Charco, Francisco Pizarro, Mosquera, Tumaco, Roberto Payán, Barbacoas, Magüí Payán, Santa Bárbara, Ricaurte y Mallama. También tenían presencia en la región de la cordillera y el norte del departamento, en zonas limítrofes con el Cauca, como Samaniego, Cumbitara, Leiva, El Rosario y Policarpa. Además, en el sur de Nariño, especialmente en el municipio de Cumbal, frontera con Ecuador, se identificó su asentamiento. (Fundación Desarrollo y Paz - Fundepaz, 2023, p. 35).

Es de resaltar que Nariño es un departamento de gran interés para los grupos armados ilegales, y esto se debe a su ubicación estratégica, tanto a nivel nacional como internacional. Esto a consideración, que su posición geográfica facilita el tráfico de armas y drogas, mientras que la presencia extensiva de cultivos ilícitos y la minería ilegal refuerzan las economías ilícitas en la región. Asimismo, el departamento ha enfrentado una exclusión histórica y una notoria ausencia del Estado, situación que ha contribuido al aumento de la pobreza y al agravamiento de las brechas sociales entre su población (Salas et al., 2018, p. 23).

Es decir, que el conflicto armado en Nariño es el principal factor detrás de los homicidios de líderes sociales, quienes trabajan en la promoción y defensa de los derechos y libertades delimitados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como para aquellos que contribuyen a la construcción de paz en los distintos territorios del departamento. Dado que representan un obstáculo para el dominio territorial y las economías ilegales de los grupos armados, los líderes sociales y defensores de derechos humanos son blanco de ataques, en un contexto marcado por la ausencia de garantías estatales y altos niveles de impunidad, en este

escenario, los homicidios selectivos se consolidan como la manifestación más extrema de violencia ejercida contra ellos (Salas et al., 2018, p. 24).

Por ende, se admite establecer ¿cuáles son los mecanismos en torno a las estrategias implementadas por el gobierno nacional y local para proteger a los líderes sociales y reparar de manera integral a las víctimas de asesinatos selectivos de líderes sociales?, entendiendo que, a pesar de la existencia de políticas, leyes, decretos junto a los programas para proteger la integridad de los líderes, se pone en cuestionamiento ¿qué se ha hecho hasta el momento? ¿Cuáles han sido las funciones de los organismos públicos ante este fenómeno recurrente? ¿Cuáles son los factores que influyen en el homicidio de líderes sociales en el departamento de Nariño? y ¿Quiénes son los verdaderos perpetradores de los hechos violentos que han sufrido las víctimas durante los últimos meses en el departamento de Nariño?

1.2. Pregunta de investigación

¿De qué manera el conflicto armado interno en el Departamento de Nariño, Colombia, se relaciona con los homicidios selectivos de líderes sociales, desde el Posacuerdo, hasta el 2025?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Comprender la dinámica del conflicto armado interno en el Departamento de Nariño, Colombia, y su relación con los homicidios selectivos de líderes sociales, desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

1.3.2. *Objetivos específicos*

1. Describir la dinámica del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025.
2. Reconocer las relaciones de la dinámica del conflicto armado, con los homicidios selectivos de líderes sociales en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025.
3. Analizar de qué manera los factores dinámicos del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025, repercuten en los mecanismos de protección de los Derechos Humanos de los líderes sociales en el departamento.

1.4. *Justificación*

En el departamento de Nariño, en el contexto del posacuerdo, el homicidio de líderes sociales se ha convertido en una cruda realidad que ha impactado gravemente a este grupo social, a sus familias y la comunidad en general. Desde el año 2016, esta problemática ha ido en aumento, sin considerar la violencia de la cual ha sido objeto este departamento a causa del conflicto armado.

Aunque esta situación afecta a todo el país, en Nariño, este fenómeno ha sido particularmente alarmante, ubicando al departamento entre los más afectados por la violencia contra líderes sociales, y esto se debe a su papel en la defensa del territorio frente a la acción de grupos al margen de la ley, como lo reflejan los informes que anualmente presenta el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz - Indepaz.

Todo lo anterior hace necesario analizar los homicidios de líderes sociales, las dinámicas sociopolíticas en el departamento de Nariño, así como el impacto que ha tenido la firma del acuerdo de paz, dado a que es fundamental determinar de qué manera el conflicto armado interno

en el Departamento de Nariño, Colombia, se relaciona con los homicidios selectivos de líderes sociales, desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

Esta problemática tiene una gran relevancia académica, social y política. Actualmente, Colombia es el único país en América Latina con un conflicto armado activo, caracterizado por la presencia de múltiples actores irregulares, entre ellos guerrillas como el ELN y las disidencias de las FARC, grupos de derecha vinculados al paramilitarismo y organizaciones del narcotráfico (Castiblanco et al., 2024, p. 4). Estas dinámicas han obstaculizado el ejercicio y la labor de los líderes sociales, lo que convierte a Colombia en un caso de estudio singular sobre los desafíos del liderazgo social en un contexto de posacuerdo.

El incremento en los homicidios de líderes sociales es una de las consecuencias de un proceso de paz incompleto, evidenciando los riesgos inherentes a la defensa de derechos en un entorno de confrontación persistente. Si bien el liderazgo social en Colombia comparte similitudes con el de otros países latinoamericanos, como Brasil y México en la lucha por causas ambientales, o Venezuela y Nicaragua en la defensa de derechos civiles y políticos, su vulnerabilidad es aún mayor debido a la continuidad del conflicto armado, la presencia de diversos grupos ilegales con intereses particulares y la persistencia de problemas estructurales sin resolver (Serna, 2019, párr. 6).

Por tal motivo, el presente estudio sobre el homicidio sistemático de líderes sociales en el departamento de Nariño, es importante abordarlo para la academia, debido a que dicha problemática ha generado como consecuencia la reproducción de los hechos de violencia, aumentando los índices de miedo, incertidumbre y zozobra, los cuales tienen fines políticos e ideológicos que promueven concentrar el poder en un sector de la sociedad, acallando la voces de

aquellos líderes que buscan defender los derechos y libertades de personas que históricamente han sido excluidas por el Estado Nacional.

2. Capítulo II: Fundamentación teórica de la investigación

2.1. Antecedentes

Para llevar a cabo la construcción de las bases investigativas sobre el asesinato de líderes sociales en el departamento de Nariño, fue indispensable tomar en cuenta aquellos estudios abordados desde el ámbito internacional y nacional, visualizando cada aporte y determinando características específicas sobre la dinámica del conflicto armado interno en el Departamento de Nariño, Colombia, y su relación con los homicidios selectivos de líderes sociales, desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

2.1.1. *Antecedentes internacionales*

A nivel internacional se destacan estudios relacionados con el homicidio de líderes sociales, como el realizado por la Consultaría para los Derechos y el Desplazamiento (CODHES), y el Centro de Consultoría (CNC), en el año 2019, que se encuentra titulado “¿qué estamos perdiendo? Impacto de los homicidios de líderes y líderes sociales en Colombia”, el cual fue un estudio piloto útil para interpretar el impacto que tiene en las comunidades y organizaciones el homicidio de líderes sociales (Barbosa, et al., 2019, p. 8).

En dicho artículo, se pusieron en consideración diversas advertencias y denuncias que llevan a cabo las organizaciones sociales y humanitarias sobre el incremento de los homicidios de líderes sociales en Colombia, posterior a la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC, denuncias que han logrado que la situación sea de conocimiento público, incidiendo que su permanencia sea cada vez mayor en la agenda de los medios de comunicación y en varios sectores de la sociedad civil del país.

Por otra parte, se logró establecer que existe un avance significativo en el reconocimiento de los derechos vulnerados, aspectos que han permitido que los científicos sociales hagan un recuento sobre el fenómeno abordado, monitoreando sobre cifras de cuantos líderes han sido asesinados hasta el momento, quienes serían, sus posibles responsables y en qué lugares fueron ejecutados, sin dejar de lado, las medidas de protección y los hechos victimizantes ocurridos al interior del país, aspectos que generaron dudas en las comunidades y organizaciones sociales debido al desconocimiento que ha jugado el Estado nacional en términos de protección y de defensa de los derechos a la vida, a la integridad y a la libre expresión.

El aporte de la investigación fue de tipo académico y metodológico, buscando una revisión sobre el asesinato de líderes sociales en Colombia, determinando ciertos autores armados que están netamente vinculados con este tipo de hechos y que de alguna manera hace una crítica constructiva al papel que ha jugado el gobierno de turno en proteger la vida y la integridad de estas personas, asumiendo un papel deliberante y contrario a lo que expone las instituciones públicas respecto a este fenómeno.

Igualmente, se resaltó el informe elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2019, presentado en Washington (Estados Unidos), el cual lleva por título Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia. Este documento analiza el contexto de los defensores de derechos humanos y los líderes sociales en el país, tomando como punto de partida el proceso de negociación y la posterior firma del Acuerdo de Paz entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

La Comisión Interamericana ha llevado a cabo un seguimiento constante a lo largo del tiempo sobre la situación de los defensores de derechos humanos en Colombia, implementando

diversos mecanismos de observación. Esta labor ha evidenciado un panorama alarmante, dado el aumento sostenido de hechos violentos dirigidos contra quienes ejercen la defensa de los derechos fundamentales en el país.

2.1.2. Antecedentes nacionales

En cuanto a los antecedentes nacionales, se destaca el realizado por Castiblanco, et al. (2022), el cual se encuentra titulado *liderazgo social como sentencia de muerte: el posacuerdo en Colombia*. En el presente estudio se examinó el homicidio de líderes sociales en Colombia entre noviembre de 2016 y junio de 2020, empleando un modelo logit relacional para identificar los factores que aumentan la probabilidad de ser víctima de homicidio debido al ejercicio del liderazgo social. La hipótesis que se planteó radica en que cada uno de los crímenes llevados a cabo responden a un patrón sistemático vinculado al conflicto armado.

Según los autores, la firma del Acuerdo General para la terminación del conflicto y la consolidación de una paz estable y duradera entre el Estado colombiano y las FARC-EP, en noviembre de 2016, generó altas expectativas respecto al futuro del país. Sin embargo, con el transcurso del tiempo, lejos de reducirse, los hechos de violencia aumentaron, siendo especialmente preocupante el incremento en los asesinatos de líderes sociales.

Los autores en el estudio subrayan dos aspectos clave, en primer lugar, la cantidad de homicidios; y, en segundo lugar, la discrepancia en las cifras reportadas. En relación con el primero, cabría esperar que con el fin de la confrontación armada entre las FARC-EP (creadas en 1964) y el Estado colombiano, los homicidios disminuyeran. Sin embargo, tras la firma del acuerdo de paz, los territorios quedaron expuestos a la acción de otros actores ilegales, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), disidencias de las FARC-EP y organizaciones criminales de tipo narcoparamilitar, entre ellas los Pelusos y el Clan del Golfo, además de la delincuencia común.

Estos grupos han continuado la violencia con el fin de disputarse el control territorial, indispensable para sus actividades ilícitas, tales como el tráfico de drogas, la expansión de cultivos de coca, la minería ilegal y la imposición de dominio geográfico como mecanismo de poder (Castiblanco et al., 2022, párr. 5).

Por tal motivo, con base al objetivo del artículo, el cual era examinar el homicidio de líderes sociales a través del análisis de diversas variables socioeconómicas vinculadas al conflicto armado. A partir del modelo logit y en respuesta a la pregunta sobre cuáles son las principales características que incrementan el riesgo de que un líder social sea asesinado, los datos analizados indican que ciertos factores aumentan significativamente esta vulnerabilidad, entre ellos se encuentran ser hombre, residir en departamentos como Cauca, Antioquia, Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Caquetá o Chocó, defender causas indígenas o campesinas y pertenecer a una Junta de Acción Comunal, es decir, que estas condiciones elevan la probabilidad de ser víctima de homicidio a manos de disidencias de las FARC-EP o de otros actores armados no identificados.

Por otra parte, de igual forma, se puntualiza el estudio llevado a cabo por Agudelo y Monsalve (2023), en donde se examinó el fenómeno de los homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia, contrastando la manera en que las entidades estatales y las ONG, tanto nacionales como internacionales, manejan y reportan las cifras. El propósito es analizar cómo el manejo de esta información incide en la forma en que el Estado responde ante esta problemática, y cómo las distintas organizaciones interpretan los asesinatos de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Para ello, se examinan los homicidios cometidos desde la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, en octubre de 2016, hasta el presente, considerando también las causas identificadas por diversas entidades y organizaciones no gubernamentales.

Con base al estudio, el homicidio de defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia responde a dinámicas particulares en cuanto a tiempo, modo y lugar, las cuales están estrechamente ligadas al contexto sociopolítico del país. Un claro reflejo de esto es el aumento de homicidios en el período posterior al conflicto, cuando nuevos grupos armados han intentado ocupar el vacío de poder dejado por las FARC (Agudelo y Monsalve, 2023, p. 16).

Estos actores recurren al asesinato de figuras influyentes dentro de las comunidades, quienes a través de su liderazgo exigen el cumplimiento de los compromisos estatales, esta estrategia no solo busca eliminar voces críticas, sino también generar inestabilidad, sembrar miedo y debilitar la cohesión social mediante el uso del terror como herramienta de control.

La presencia de este fenómeno en zonas con escasa intervención estatal y predominantemente rurales está estrechamente relacionada con la consolidación de estructuras de poder que garantizan la continuidad y rentabilidad de actividades ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal.

Para los autores las medidas legales adoptadas por el Gobierno Nacional, no ofrecen una solución integral a la problemática de los defensores de derechos humanos y líderes sociales. Los decretos y la ley analizados en este estudio solo contemplan la protección de aquellos en situación de riesgo, delegando la responsabilidad a las autoridades territoriales, como gobernadores y alcaldes, en lugar de asumir un enfoque nacional. Además, las normativas existentes de ninguna manera abordan la raíz del problema, ya que únicamente establecen directrices generales sin mecanismos específicos de implementación, en consecuencia, la prevención de los homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos sigue dependiendo en gran medida de la voluntad política del momento.

En último lugar, se establece el estudio llevado a cabo por Rincón et al. (2024), denominado *“la violencia en Colombia en el marco del posacuerdo la Paz Total (2016-2024)”*. Este estudio tiene como objetivo realizar un análisis descriptivo y analítico de los conflictos en las zonas donde la violencia y el conflicto armado se han manifestado con mayor intensidad. Se presta especial atención a las regiones fronterizas con Venezuela, como el Catatumbo y la Orinoquía colombiana (Arauca-Casanare), así como a la región del Pacífico, que abarca desde el Chocó hasta Tumaco. Además, se examinan las dinámicas de violencia en el sur de Bolívar, el Bajo Cauca y el nordeste antioqueño.

De acuerdo a lo planteado por los autores, es válido afirmar que, tras la firma del acuerdo de paz en 2016, durante el gobierno de Juan Manuel Santos, se dio inicio a una nueva fase de violencia marcada por la reorganización de fuerzas ilegales y grupos armados. Estos actores han buscado consolidar su dominio sobre territorios y comunidades, aprovechando la ausencia del Estado para desplegar diversas actividades criminales, esta dinámica ha tenido un impacto significativo en el desarrollo social, económico y político de las regiones afectadas, así como en la seguridad y estabilidad de sus habitantes.

Sin embargo, con dicho análisis se pudo determinar que los principales problemas radicaron en la postura adoptada por el gobierno de Iván Duque Márquez, cuyo enfoque se ha caracterizado por un intento de desarticular el acuerdo de paz. A través de una estrategia que simula su implementación sin generar resultados concretos, se ha promovido un retorno a antiguas políticas de seguridad estatal. Este enfoque ha implicado la participación de la fuerza pública en el control de los territorios, en ocasiones de manera cuestionable, afectando directamente a las comunidades y exacerbando la crisis en las zonas más vulnerables (Rincón, et al., 2024, p. 18).

En cada una de las regiones analizadas, la población civil ha sido la principal víctima del conflicto armado, el cual se ha desarrollado en su entorno con el objetivo de ejercer control tanto sobre las comunidades como sobre el territorio y sus actividades. A medida que la confrontación se intensificó, sus efectos se hicieron cada vez más devastadores, impactando profundamente a las personas y a su entorno. Además, las consecuencias de esta violencia no desaparecen cuando los

2.1.3. Antecedente departamental

El 2 de octubre del año 2016, el Estado nacional convocó a toda la ciudadanía a refrendar el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, dicha jornada, más del 60% de los habitantes del departamento de Nariño respaldaron dichos acuerdos con un SÍ, municipios como Tumaco, Roberto Payán, El Charco, Olaya Herrera, Mosquera, Barbacoas, Samaniego y Pasto expresaron, en su mayoría, tenían un anhelo de una Colombia enfocada en la reconstrucción y la reconciliación tras más de seis décadas de violencia.

No obstante, bajo la estructura de un Estado centralista como el colombiano, la decisión de las regiones quedó subordinada al resultado nacional, que impuso el ``NO``. Esta situación limitó la visión sobre lo que la paz podría representar en los territorios. Para comprender mejor esta realidad, es clave analizar hechos concretos, como la puesta en marcha o la ausencia de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), cada uno de estos programas, concebidos como eje fundamental de la reforma rural integral estipulada en el primer punto del Acuerdo de La Habana, a consideración que buscaban, al menos en teoría, reducir las brechas entre el campo y la ciudad y garantizar derechos mínimos a las zonas más afectadas por el conflicto (Torres, 2021, párr. 2).

Sin embargo, en Nariño, su aplicación se restringió a municipios como El Charco, La Tola, Magüi, Mosquera, Francisco Pizarro, Ricaurte, Santa Bárbara, Barbacoas, Olaya Herrera, Roberto

Payán y Tumaco. Curiosamente, todos ellos fueron territorios donde la población se inclinó mayoritariamente por el ``SÍ`` a la paz.

Según la información disponible en la página web de la Alta Consejería para la Estabilización y Consolidación, el PDET Pacífico y Frontera Nariñense cuenta con una inversión proyectada de \$109.222 millones, cifra que equivale a aproximadamente cinco días de conflicto en Colombia, según estimaciones de INDEPAZ para 2016. Sin embargo, el Segundo Informe al Congreso sobre el Estado de Avance de la Implementación del Acuerdo de Paz, publicado por la Procuraduría General de la Nación en 2020, reveló que, hasta un año atrás, esta región apenas había alcanzado un 5.1% de cumplimiento en las iniciativas pactadas, situándose entre las de menor avance en el marco de los PDET (Torres, 2021, párr. 3).

Aunque se firmó el Acuerdo de Paz, el departamento de Nariño continuó siendo uno de los más impactados por el conflicto armado en el país, esto se evidencia en que la reducción promedio anual de hechos de victimización fue solo del 38%, cifra que está 16 puntos por debajo del promedio nacional. Entre los años 2012 y 2015, previos al acuerdo, se registraron en promedio 33.303 víctimas por año; mientras que en los cuatro años posteriores, esa media bajó a 20.585 víctimas anuales.

En el departamento de Nariño, el desplazamiento forzado ha sido, históricamente, la forma de victimización más recurrente, abarcando el 81% de los casos registrados, equivalentes a 432.642 víctimas, desde que la Unidad para las Víctimas inició sus reportes en 1985. Posterior a la firma del Acuerdo de Paz, la intensificación de disputas territoriales y la lucha por el control de economías ilícitas entre actores armados han agravado el panorama de violencia, posicionando

nuevamente al desplazamiento forzado como el hecho victimizante con mayor crecimiento, según datos oficiales de dicha entidad (Fundepaz, 2021, párr. 4).

Según cifras de la Defensoría del Pueblo, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2022 se registraron 122 homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos. Estos crímenes representan una grave amenaza para las comunidades y la democracia, pues afectan directamente a quienes abogan por los derechos y necesidades de los sectores más vulnerables. Ante esta realidad, es fundamental que el Estado garantice las condiciones necesarias para el ejercicio de su labor, ya que su trabajo es clave para la protección de los derechos humanos y el bienestar en los territorios (Defensoría del Pueblo, 2022, párr. 6).

Por otra parte, es de resaltar que a nivel local, se destacó el estudio de Navarrete y Alonso (2020), titulado '*radiografía de la violencia contra líderes sociales en Colombia*'. En el presente artículo los autores manifestaron que las cifras de asesinatos de líderes sociales en el país durante los últimos años, ha puesto en evidencia los desafíos que enfrentan distintos departamentos del país, destacándose esencialmente el departamento de Nariño, en donde existió un aumento en la violencia contra los líderes sociales, por parte de los grupos al margen de la ley.

Según Navarrete y Alonso (2020), la dinámica criminal en el departamento de Nariño permite comprender la violencia que ha azotado esta región, aunque plantea dificultades para determinar con precisión el número real de líderes sociales que han sido atacados por actores criminales, generando incertidumbre en las cifras disponibles sobre este fenómeno. En la última década, Nariño se ha consolidado como un territorio profundamente afectado por el conflicto, destacándose como el principal productor de drogas del país y un epicentro de la minería ilegal. Su ubicación geoestratégica lo ha convertido en un foco de interés para diversos grupos criminales, que buscan controlar sus recursos y actividades ilícitas.

Para Navarrete y Alonso (2020), la violencia en el departamento de Nariño ha sido delineada por enfrentamientos constantes de los diferentes grupos de disidencias de las FARC y mafias de narcotraficantes a nivel nacional e internacional, destacándose el grupo de los Contadores, disidencias de las FARC, ELN, Cartel de Sinaloa, etc.

El aporte fue de tipo contextual y teórico, permitiendo un delineamiento sobre la radiografía de la violencia contra los líderes sociales en el departamento de Nariño, asumiendo aspectos geoestratégicos, geopolíticos y principalmente los procesos de reorganización de grupos armados, los cuales se han encargado de asumir puntos de concentración para el procesamiento del alcaloide y rutas de narcotráfico y microtráfico a nivel regional, determinando la apertura del conflicto sobre todo en la zona pacífica y norte del departamento, aspectos que han llevado a la sistematización del asesinato de líderes sociales que buscan enfrentar y defender los derechos de comunidades perjudicadas por este conflicto.

A raíz de este registro bibliográfico en torno al homicidio de líderes sociales, se pudo resaltar una serie de variables que permiten construir un entorno propio sobre la realidad de la violencia que ocurre, específicamente en territorios apartados, los cuales señalan la falta de la presencia institucional del gobierno nacional para defender los derechos fundamentales, específicamente, el derecho a la vida y la integridad de las personas.

Es fundamental tener en cuenta que la mayoría de los estudios analizados destacan el alarmante aumento de los homicidios de líderes sociales en Colombia, convirtiéndose en un problema recurrente que exige respuestas institucionales estratégicas para la protección de los derechos individuales y colectivos. Sin embargo, se evidencia una brecha entre el papel que debería desempeñar el gobierno y la aplicación de las disposiciones judiciales frente a esta crisis.

Además, el análisis de estos homicidios recurrentes permite identificar categorías clave que resaltan la importancia del sistema jurídico y los mecanismos de protección. No solo se trata de garantizar la seguridad de las comunidades afectadas, sino también de fortalecer el papel de las agencias de derechos humanos en la defensa de los sectores históricamente marginados, quienes deben ser considerados una prioridad en las políticas de protección del Estado.

2.2. Marco teórico

Esta sección expone las categorías centrales que orientaron el análisis desarrollado en esta investigación, con el propósito de entender la dinámica del conflicto armado interno en el departamento de Nariño, Colombia, y su vínculo con los asesinatos selectivos de líderes sociales durante el periodo comprendido entre el Posacuerdo y el año 2025.

2.2.1. Dinámica del conflicto armado

Para abordar el tema de la dinámica del conflicto armado, es fundamental comprender su concepto. Diversos autores han definido esta noción, entre ellos Brown (1996), citado por Valcárcel (2007), quien sostiene *“que el conflicto armado se refiere a una confrontación violenta dentro de un país, originada por factores internos más que internacionales, y cuya violencia ocurre dentro de los límites de un solo Estado”* (p. 6).

Desde la perspectiva del Derecho Internacional Humanitario (DIH), un conflicto armado interno, está comprendido como aquel que se desarrolla dentro de un territorio nacional y en el que intervienen fuerzas militares del Estado y grupos armados ilegales que ejercen control sobre ciertas zonas, lo que les permite realizar operaciones militares continuadas y coordinadas (CICR, 2008, p. 4).

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) clasifica los conflictos armados en dos categorías: por un lado, los conflictos armados no internacionales, que se desarrollan entre grupos enfrentados al interior de un mismo Estado; y por otro, los conflictos armados internacionales, donde intervienen fuerzas militares de distintos Estados.

Asimismo, es importante señalar que la presencia de un conflicto armado crea condiciones que facilitan la transgresión de los derechos humanos y el incumplimiento reiterado del Derecho Internacional Humanitario. En estos escenarios, suelen producirse agresiones indiscriminadas contra civiles, empleo excesivo de fuerza armada y artefactos explosivos como minas antipersonales, además del reclutamiento forzado de menores de edad.

En este sentido, Amnistía Internacional ha hecho un llamado tanto a la fuerza pública estatal como a los grupos armados ilegales, exhortándolos a cumplir con las disposiciones del Derecho Internacional Humanitario y los tratados internacionales que Colombia ha suscrito y ratificado (Amnistía Internacional, 2022, párr. 3).

El conflicto armado ha representado una constante en la historia reciente de Colombia, manifestándose como una confrontación prolongada entre la fuerza pública estatal y diversos grupos armados al margen de la ley, lo que ha generado graves impactos sobre la población civil y sus medios de subsistencia. Es importante destacar que las raíces de este conflicto interno se remontan a los inicios de la república, cuando la concentración de la tierra y la exclusión del poder político sentaron las bases de una violencia estructural que, con el tiempo, ha ocasionado miles de víctimas en todo el territorio nacional.

Es de resaltar, que el conflicto armado colombiano es reconocido como uno de los más prolongados en el hemisferio occidental, con una duración superior a cinco décadas. No obstante, sus orígenes pueden rastrearse hasta el siglo XIX y los primeros años del siglo XX, periodos en

los que diversos episodios de violencia marcaron profundamente el devenir histórico de la nación. (Cosoy, 2016, párr. 8).

Uno de los periodos más relevantes en el desarrollo del conflicto fue el comprendido entre 1946 y 1964, conocido como ``La Violencia``. Durante este tiempo, los partidos Liberal y Conservador protagonizaron un enfrentamiento armado que impactó gravemente a la población. Las disputas políticas definieron el control territorial, las candidaturas presidenciales y el acceso a la burocracia estatal, lo que incentivó la creación de grupos rebeldes (Uribe, 2004, p. 22).

Además, la violencia no solo afectó a los actores políticos, sino también a sectores populares urbanos y rurales, particularmente a aquellos que apoyaban el gaitanismo. Este movimiento alcanzó su punto máximo con el ``Bogotazo``, un estallido social ocurrido tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, líder liberal y candidato presidencial. Dicho evento desencadenó enfrentamientos entre liberales y conservadores, primero en la capital y luego en el ámbito rural, intensificando el conflicto (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 15).

Con el tiempo, los grupos armados fueron perdiendo sus objetivos políticos iniciales y se transformaron en organizaciones violentas que cometieron crímenes atroces contra la población civil, incluyendo despojo de tierras, masacres y violencia sexual, con el fin de someter a sus adversarios (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 16). La escalada de violencia desbordó la capacidad del Estado, lo que llevó a que la lucha armada se consolidara en forma de guerrilla como una estrategia de resistencia política (Medina, 2010, p. 36).

En un intento por contener la violencia bipartidista, el gobierno de Rojas Pinilla otorgó un indulto a las guerrillas liberales y a las autodefensas campesinas. Sin embargo, algunas de estas últimas rechazaron la amnistía y, ante la represión militar, evolucionaron en guerrillas

revolucionarias que se negaron a deponer las armas y continuaron la lucha armada (Grupo de Memoria Histórica, 2013, p. 16).

Tras décadas de enfrentamientos, en 1958 se estableció el Frente Nacional, un pacto político entre liberales y conservadores que buscaba alternar el poder y pacificar el país. Aunque su objetivo era promover la paz y la estabilidad democrática, este acuerdo fue percibido como excluyente, ya que limitaba la participación política a las élites de ambos partidos, marginando a otros sectores sociales. Como consecuencia, surgieron nuevos grupos insurgentes que rechazaban el sistema y buscaban transformar el orden establecido (Jaramillo, 2012, p. 37).

A pesar de los intentos por consolidar la democracia, el Frente Nacional no logró frenar la violencia. Por el contrario, diversos movimientos guerrilleros emergieron con nuevas estrategias y métodos, agravando la crisis en el país. Uno de los factores que fortaleció estos grupos fue el auge del narcotráfico, que se convirtió en su principal fuente de financiamiento. En respuesta a esta situación, la Constitución Política de 1991 se planteó como una alternativa para contrarrestar la exclusión política del pacto del Frente Nacional y dar cabida a una mayor participación democrática (Arias, 2011, p. 56).

El conflicto armado colombiano ha atravesado varias etapas. La primera, entre 1946 y 1958, estuvo marcada por la violencia bipartidista y la creación del Frente Nacional. La segunda, entre 1958 y 1982, vio la expansión de las guerrillas. La tercera, entre 1996 y 2005, se caracterizó por la intensificación del conflicto, la lucha entre guerrillas y paramilitares, y el fortalecimiento de la fuerza pública contra el narcotráfico y el terrorismo.

La cuarta etapa, de 2005 a 2012, estuvo marcada por ofensivas militares del Estado que, si bien lograron debilitar a algunos grupos insurgentes, no erradicaron la violencia. *La violencia*

bipartidista en Colombia no desapareció, sino que se transformó, reflejando la lucha por el poder entre los partidos Liberales y Conservadores` (Bernal y Moya, 2018, p. 22).

Durante este tiempo, los partidos políticos contaban con grupos armados afines: los conservadores con la Policía Chulavita y los liberales con las autodefensas comunistas, muchas de las cuales se financiaban con recursos del narcotráfico y otras actividades ilícitas. Aunque algunas guerrillas aceptaron las propuestas de paz del gobierno, otras evolucionaron en movimientos revolucionarios. Para contrarrestar su avance, el Estado implementó estrategias militares con asesoría de Estados Unidos.

Y la quinta etapa, es la del posacuerdo, que, tras casi cinco décadas de conflicto armado y múltiples intentos fallidos de negociación con diversos grupos insurgentes, Colombia logró en 2016 poner fin a la confrontación con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). Este hito se alcanzó con la firma del Acuerdo Final entre esta guerrilla y el Gobierno Nacional, generando expectativas de paz y reducción de la violencia en distintas regiones del país (Ferrari y Prías, 2020, p. 2).

El pacto de paz suscrito entre el Estado colombiano y las FARC contempló varios componentes clave, tales como la reforma rural integral, el fortalecimiento de la participación política, la terminación del conflicto armado, la respuesta al problema de los cultivos ilícitos y la creación de mecanismos para su implementación, verificación y validación. No obstante, uno de los ejes centrales del proceso fue la garantía de los derechos de las víctimas, reconocida como una base fundamental de la negociación.

Pese a la firma del Acuerdo de Paz, el departamento de Nariño siguió siendo uno de los territorios más afectados por las dinámicas del conflicto armado en Colombia. Prueba de ello es que la reducción del promedio anual de hechos de victimización en el periodo posterior al acuerdo

fue de solo el 38%, es decir, 16 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional, durante los años 2012 a 2015, previos a la firma se reportaron en Nariño alrededor de 33.303 víctimas por año, mientras que entre 2016 y 2019, tras la firma, dicha cifra bajó a un promedio anual de 20.585 víctimas. (Fundepaz, 2021, párr. 6).

El desplazamiento forzado ha sido, históricamente, el hecho victimizante más recurrente en el departamento de Nariño, de acuerdo a Fundepaz (2021), este se ha representado en un 81% del total de casos registrados desde 1985, con un acumulado de 432.642 víctimas, según datos de la Unidad para las Víctimas.

A pesar del Acuerdo de Paz, las dinámicas del conflicto no solo persistieron, sino que se reconfiguraron, intensificándose la confrontación armada entre diversos actores ilegales por el control territorial y las economías ilícitas. Esta situación ha provocado que el desplazamiento forzado continúe siendo el hecho victimizante de mayor impacto y crecimiento.

2.2.2. *Homicidio selectivo*

Aunque el concepto de homicidio selectivo, es relativamente reciente, la práctica en sí tiene antecedentes históricos que se remontan a siglos atrás, a consideración que en las civilizaciones de la Antigua Roma y Grecia se registraban ataques dirigidos contra figuras prominentes. Sin embargo, fue durante la Segunda Intifada del pueblo palestino, en el año 2000, cuando el gobierno de Israel implementó una amplia estrategia de ataques dirigidos contra presuntos terroristas palestinos, que el término comenzó a adquirir notoriedad y a consolidarse en el discurso internacional (Relator Especial de Naciones Unidas, 2010, p. 4).

Aunque se menciona con frecuencia, hasta el momento el homicidio selectivo no cuenta con una definición formal en el Derecho Internacional ni se ajusta plenamente a ninguna de las categorías jurídicas existentes (Relator Especial de Naciones Unidas, 2010, p. 4). Tanto en

contextos de guerra como en tiempos de paz, tanto los Estados como actores no estatales del Derecho Internacional han hecho uso de esta práctica mediante diversos métodos, lo que ha complicado su clasificación legal, sin embargo, existen ciertos elementos comunes que permiten reconocer cuándo se trata de un homicidio selectivo.

En primer lugar, el homicidio selectivo implica el uso intencional y deliberado de fuerza letal, sin importar el método empleado, lo esencial es que la letalidad constituye el objetivo central de la acción, lo cual es clave para clasificar un ataque bajo esta categoría (Relator Especial de Naciones Unidas, 2010, p. 9). Por ende, si la fuerza letal se emplea de manera secundaria dentro de una operación cuyo propósito principal es distinto, no se estaría ante un caso de homicidio selectivo.

Asimismo, esta práctica se caracteriza por una fase previa de planificación y organización, lo que la diferencia de los actos de violencia cometidos de forma accidental o espontánea. Esta distinción también se aplica frente a intervenciones llevadas a cabo por fuerzas de seguridad estatales en respuesta a amenazas inmediatas, como podría ser un ataque con explosivos (Relator Especial de Naciones Unidas, 2010, p. 9).

Por último, este tipo de operación está dirigida contra una o más personas identificadas con anterioridad. Esto supone un proceso de selección estratégica del objetivo, quien puede haber sido elegido por su rol dentro de una estructura religiosa, política o militar, o porque se considera que su conducta transgrede o podría transgredir normas legales o éticas dentro de una comunidad, las motivaciones pueden variar según los criterios del ejecutor (Melzer, 2010, pp. 4-5).

Finalmente, un elemento clave del asesinato selectivo es que la persona objetivo no debe estar bajo la custodia del actor que ejecuta la acción. Por esta razón, esta práctica no puede

equipararse ni a ejecuciones judiciales ni a ejecuciones extrajudiciales en sentido estricto (Relator Especial de Naciones Unidas, 2010, p. 3).

Con base en los elementos previamente expuestos, la Organización de las Naciones Unidas formuló una definición ampliamente reconocida, en la cual se establece que el homicidio selectivo implica el empleo intencional, planificado y consciente de fuerza letal. Este acto puede ser ejecutado tanto por agentes del Estado en el ejercicio de funciones legales como por grupos armados organizados en el marco de un conflicto armado, y se dirige específicamente contra una persona determinada que no se halla bajo su custodia.

2.2.3. *Quienes son líderes sociales*

Para abordar esta categoría, se tuvo en cuenta una serie de definiciones del término, así como también, un desarrollo en torno al liderazgo social, teniendo en cuenta los enfoques y conceptos esenciales. En primera instancia, este término desde el punto de vista etimológico, proviene del inglés ``Lead``, el cual, al componerse con verbos o acciones, determinan ``dirigir o ir adelante``; según La Real Academia de la Lengua Española define líder como ``una persona que dirige o conduce un partido, grupo social u otra colectividad``, es decir, que son aquellas personas que representan objetivos de colectividades u organizaciones sociales.

Ahora, con base a lo planteado en la Sentencia T-469 de 2020, los líderes sociales desempeñan un papel esencial en la vigilancia ciudadana al supervisar la actuación de los funcionarios y las instituciones públicas. Su labor incluye la identificación y denuncia de violaciones a los derechos humanos, así como la visibilización de los efectos que las decisiones o la falta de acción que las autoridades pueden tener sobre las comunidades.

Asimismo, desempeñan un papel crucial en la construcción de políticas públicas enfocadas en la garantía de derechos y en el cumplimiento de las obligaciones del Estado. A través de

acciones como la denuncia, la formación ciudadana, la divulgación de información y el monitoreo constante, contribuyen a consolidar una cultura de respeto y protección de los derechos humanos. Cabe destacar que su labor ha sido fundamental para visibilizar las problemáticas que enfrentan los grupos más vulnerables de la sociedad (Corte Constitucional, sentencia T-469, 2020).

En este orden de ideas, es de indicar que el líder social puede definirse como un miembro activo de su comunidad que se esfuerza intensamente por mejorar la calidad de vida de quienes lo rodean, estos actúan como impulsores, orientadores y facilitadores de iniciativas que abordan problemáticas relevantes del entorno.

Su fuerte vocación de servicio lo convierte en un defensor comprometido y en un aliado fundamental en la exigencia de garantías para el respeto y cumplimiento de los derechos, sin embargo, su labor muchas veces carece del respaldo necesario, e incluso puede ser objeto de estigmatización debido a la firmeza de su compromiso, su trabajo, cargado de convicciones, representa una incomodidad para quienes anteponen intereses particulares al bienestar colectivo (Díaz, et al., 2021, p. 10).

Según lo planteado por Molina (2018), los líderes sociales ocupan un lugar fundamental dentro del tejido social, al convertirse con frecuencia en portavoces de sus comunidades, son actores clave en la defensa de lo colectivo, ya que a través de su labor comunitaria impulsan la búsqueda del bien común, fomentan el respeto por los derechos humanos y promueven el desarrollo social. Además, motivan a otros a participar activamente, alzando la voz ante las instituciones gubernamentales con el fin de obtener la atención necesaria y avanzar en iniciativas que mejoren las condiciones de vida de la población.

Por otro lado, según lo señalado en el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la situación de los defensores y líderes sociales en Colombia,

correspondiente al año 2019, en su numeral 30 se indica que la condición de líder o lideresa, ya sea comunal, comunitaria o campesina, se define por las acciones que lleva a cabo la persona y por el reconocimiento otorgado por su comunidad, en este sentido, dichos liderazgos son comprendidos dentro de la categoría de personas defensoras de derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019, p. 23).

Así mismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, citado por Santacruz (2020), define al líder social de la siguiente manera

Se considera defensor o defensora de los derechos humanos a toda persona que actúe en favor de uno o varios derechos fundamentales de un individuo o de una colectividad. Estas personas desempeñan un papel clave en la promoción y protección de los derechos civiles y políticos, así como en la garantía del respeto y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales (p. 9).

Los defensores enfrentan una amplia gama de problemáticas relacionadas con los derechos humanos, tales como ejecuciones extrajudiciales, tortura, detenciones arbitrarias, mutilación genital femenina, discriminación, condiciones laborales injustas, desalojos forzados, dificultades en el acceso a servicios de salud o la exposición a desechos tóxicos y sus consecuencias ambientales.

Estas personas desempeñan un papel fundamental en la promoción y defensa de una amplia gama de derechos, entre ellos el derecho a la vida, a una alimentación adecuada, al acceso a agua potable, a la salud en condiciones óptimas, a una vivienda digna, a la educación, a la identidad, a la libertad de circulación y a la igualdad sin discriminación. Además, frecuentemente centran sus esfuerzos en salvaguardar los derechos de poblaciones específicas, como mujeres, niños,

comunidades indígenas, personas desplazadas o refugiadas, así como minorías nacionales, lingüísticas y sexuales (Santacruz, 2020, p. 10).

En cuanto a las características del líder social, se destaca su capacidad para convertirse en un ejemplo a seguir. Estas personas transmiten una visión clara y fomentan un sentido de misión compartida, actúan con principios éticos y morales, inspiran respeto y confianza, brindan seguridad a su comunidad y logran movilizar un compromiso adicional por parte de quienes los siguen (Díaz et al., 2021, p. 37).

Ahora bien, con base en la cartilla ``Liderazgos que transforman`` de Indepaz, los líderes sociales son personas que, desde distintos ámbitos, trabajan por la defensa de los derechos humanos, la justicia social y el bienestar colectivo. A continuación, se presentan los tipos de líderes sociales, de acuerdo a lo manifestado por Indepaz, los cuales son;

Líder Ambientalista: Los líderes ambientalistas se encargan de la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y, en algunos casos, la defensa de los animales. Su labor se desarrolla principalmente en territorios amenazados por actividades extractivas, deforestación, contaminación o explotación de ecosistemas.

Estos líderes pueden hacer parte de guardias ambientales, reservas comunitarias u organizaciones ecologistas. Su liderazgo implica una profunda conexión con el territorio y una apuesta por modelos de desarrollo sostenibles que armonicen las necesidades humanas con la protección del medio ambiente.

Ahora bien, en el contexto colombiano, la ratificación del Acuerdo de Escazú mediante la Ley 2273 de 2022, representa un avance significativo en cuanto a la protección de los derechos de acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales. Este instrumento internacional, que fue adoptado en el año 2018 bajo los auspicios de la CEPAL,

establece compromisos concretos para los Estados parte frente a la protección de las personas defensoras del ambiente y del territorio, contemplando la obligación de garantizar entornos seguros para el ejercicio de su labor.

Es decir, que dicho acuerdo constituye un instrumento jurídico internacional sin precedentes en materia ambiental y de derechos humanos, su objetivo es garantizar la implementación plena y efectiva de los derechos de acceso a la información ambiental, la participación ciudadana en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales (Autoridad Nacional Ambiental, 2022, párr. 3).

Este acuerdo tiene una relevancia directa en el análisis del homicidio de líderes sociales en el departamento de Nariño, dado que muchos de ellos han sido víctimas precisamente por su defensa del territorio, de los recursos naturales y de los derechos de las comunidades rurales e indígenas frente a proyectos extractivos o economías ilegales. Tal como lo dispone el artículo 4 de la Ley 2273 de 2022, al manifestar que los Estados deben garantizar un entorno seguro y propicio para el trabajo de las personas, asociaciones y organizaciones que promueven la protección del medio ambiente.

Esta disposición implica un deber reforzado de protección estatal hacia los defensores ambientales, que en el caso colombiano se conecta con el deber de garantía establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su jurisprudencia sobre personas defensoras de derechos humanos.

Desde la perspectiva del derecho internacional, el Acuerdo de Escazú materializa el principio de no regresión ambiental, el principio pro-persona y la transversalización del enfoque de derechos humanos en la gestión ambiental, todos ellos aplicables al contexto colombiano. Integrar este instrumento en los marcos normativos y de política pública contribuiría no solo a

reducir la violencia contra líderes sociales, sino también a fortalecer la gobernanza ambiental y la transparencia institucional en territorios afectados por el conflicto armado.

Líder Afrodescendiente: Este tipo de liderazgo se ejerce desde procesos colectivos en territorios donde habitan comunidades afrodescendientes. Estas personas trabajan por el reconocimiento de la identidad cultural negra, la titulación colectiva de tierras y la reivindicación histórica de sus derechos. Su liderazgo también se expresa en la participación en guardias cimarronas, proyectos comunitarios y la defensa de prácticas ancestrales. Buscan preservar su identidad y autonomía cultural frente a la exclusión estructural y el racismo.

Líder Comunal: Los líderes comunales son personas activas en las Juntas de Acción Comunal (JAC), desde donde canalizan las necesidades y demandas de las comunidades. Se encargan de organizar procesos de participación ciudadana y de gestionar proyectos para mejorar la infraestructura y el bienestar del territorio. Este liderazgo es fundamental en el fortalecimiento del tejido social y en la promoción de la democracia de base. A través de las JAC, ejercen una interlocución entre la comunidad y el Estado, facilitando la gobernanza local (Indepaz, 2023, p. 5).

Líder Campesino: Los líderes campesinos luchan por el acceso, uso y tenencia de la tierra, promoviendo la agricultura sostenible y la soberanía alimentaria. Sus acciones buscan asegurar que las comunidades rurales tengan condiciones dignas para vivir y producir. Además, vinculan la defensa de la tierra con la justicia agraria, la protección de semillas nativas y el reconocimiento de los saberes campesinos. Su liderazgo es clave en la resistencia frente a modelos extractivos o excluyentes.

Líder Comunitario: Este tipo de líder impulsa la organización colectiva en barrios, veredas o municipios. Motiva a la población a participar activamente en procesos sociales,

culturales o políticos que apunten a mejorar su calidad de vida. Por lo general, estos líderes gozan de alto reconocimiento dentro de sus comunidades debido a su compromiso, constancia y capacidad para articular diferentes sectores sociales en torno a objetivos comunes.

Líder Cultural: Son personas que promueven la cultura como herramienta de transformación social. A través de proyectos artísticos, educativos y patrimoniales, fortalecen la identidad colectiva y la cohesión comunitaria. Su trabajo se orienta a garantizar el acceso a la cultura, la recuperación de tradiciones, la educación desde el arte y la defensa de la diversidad cultural. Son fundamentales para crear entornos donde se valore la historia y el legado de las comunidades.

Líder LGBTIQ+: Este liderazgo surge desde y para las comunidades diversas en términos de género y orientación sexual. Promueven el respeto, la equidad y la inclusión de personas LGBTIQ+ y denuncian toda forma de discriminación y violencia basada en prejuicios. Además de su rol activista, estos líderes realizan labores educativas, sensibilizando a la sociedad sobre la diversidad sexual y de género. Su liderazgo es clave para construir entornos más justos y seguros para todas las identidades (Indepaz, 2023, p. 7).

Líder Indígena: Los líderes indígenas son comuneros, autoridades tradicionales o miembros de cabildos que luchan por los derechos de sus pueblos. Defienden la autonomía, los saberes ancestrales, los territorios y la cultura propia.

Desde su cosmovisión, el liderazgo es colectivo y está orientado a preservar la armonía entre el ser humano y la naturaleza. También enfrentan amenazas relacionadas con la invasión de sus territorios o el desconocimiento de sus formas de gobierno.

Líder Minero: Representan a comunidades involucradas en actividades mineras, especialmente en contextos de minería artesanal o de pequeña escala. Buscan condiciones de

trabajo dignas y respeto a los derechos laborales y ambientales. También participan en procesos de legalización, acceso a licencias y exigencia de una minería responsable. Su labor es esencial en zonas donde la minería es una fuente principal de sustento económico.

Líder Político: Son personas activas en partidos o movimientos políticos que representan intereses colectivos. Participan en la formulación de políticas públicas y en la toma de decisiones que impactan a sus comunidades. Algunos ejercen funciones en el Estado, mientras otros actúan desde el activismo. Su compromiso con el bien común los convierte en figuras influyentes dentro de sus territorios o sectores (Indepaz, 2023, p. 9).

Una vez definido el termino líder social, su característica y tipos de liderazgo social, se dará paso a la determinación de las teorías que especifican el liderazgo, teniendo en cuenta autores que han profundizado el tema en general.

2.2.3.1. Teorías de liderazgo.

A nivel mundial, el fenómeno del liderazgo ha sido estudiado por diversos autores y ciencias tales como: la sociología, ciencia política, administración pública, psicología, etc, asumiendo definiciones diversas según los enfoques y permitiendo perspectivas distintas, las cuales generan una comprensión más integral sobre el termino y ayuda a asimilar los problemas que son vigentes actualmente.

Las primeras teorías de liderazgo social surgieron a principios del siglo XX, conocidas como ``teorías de los rasgos o del gran hombre``, las cuales comprendieron las características innatas o heredadas que poseían los líderes, distinguiendo aquellos atributos que los caracterizan, como un nivel alto de energía, inteligencia, persuasión, capacidad de impresión e intuición (Lupano y Castro, 2011, p. 8), liderazgo que fue considerado como una habilidad desde sus

orígenes, considerándolo un personaje ``superior a los demás``, ejemplo de ello fueron los primeros reyes, sacerdotes, príncipes, etc.

Dentro del enfoque de la teoría de los rasgos, se destacaron autores reconocidos como Max Weber, gracias a su teoría de la dominación, en la que refiere un tipo de dominación carismática, como aquella que regía a los seres considerados ``extraordinarios o superiores``, enfoque que fue utilizado para analizar liderazgos dictatoriales o militares como fue el caso de Benito Mussolini (Italia) y Adolfo Hitler (Alemania) autoridades que se centralizaron en la toma de decisiones y que sometían a miles de personas en contra de su voluntad (Muñoz, 2017, p. 4).

Bajo este tipo de liderazgo impuesto, se destacaron estudios de De Gori (2020), el cual analizó las distintas cualidades innatas de aquellos líderes del pasado que poseía una impresión irradiante y superior, los cuales ostentaban el poder haciendo uso de la coacción y el miedo, logrando un alto nivel de legitimidad

2.2.3.1.1. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva conductista.

Enfoque de liderazgo que inició en los años 40, el cual, afirma que las personas líderes pueden conducir a sus seguidores hacia el logro de objetivos, deduciéndolo a partir de conductas democráticas o autoritarias (García, 2015, p. 63). A partir de este enfoque los líderes lograron influir a partir de conductas autoritarias, centradas en órdenes y supervisión y haciendo uso de estrategias como recompensas o castigos, dentro de las conductas democráticas, los objetivos y las tomas de decisiones son compartidas, cuyo papel de líder sería facilitar las operaciones y proporcionar información a sus seguidores (Reyes, 2013, p. 44).

2.2.3.1.2. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva situacional o de contingencia.

Enfoque que surgió hacia la década de los años 50, denominada situacional o de contingencia, teoría que fue realizada por autores como Hersey Blanchard (1969), Evans (1970), Vroom Yetton (1973), los cuales definieron el liderazgo como *“aquella situación particular que responde al contexto político y social del momento, factores que llevan a determinados hombres a la cúspide del poder”*, es decir que las personas líderes surgen a partir de situaciones de contingencia o coyuntura política, ejemplo de ello es el liderazgo que se logró a partir de problemas sociales, y económicos en países como Sudáfrica (Canals, 2019, párr. 3).

Para el caso particular de Colombia, este tipo de liderazgo se dio en contextos políticos que demandaron nuevos organismos y controles al tema de justicia y de represión en contra de los actores armados ilegales, en caso concreto se reconoce el liderazgo asumido por el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien concentro por varios años el poder político de la nación y puso en práctica su reforma política denominada *“Seguridad Democrática”*.

2.2.3.1.3. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva relacional

Hace parte de los estudios contemporáneos sobre liderazgo, cuyo objeto de análisis fue la *“interdependencia y mutualidad presente en las relaciones sociales producidas entre el líder, el seguidor y la situación”*, la cual permitió entender el liderazgo como *“un proceso bidireccional o multidireccional”* (Reyes, 2013, p. 50).

El liderazgo relacional, en el contexto de una sociedad globalizada y contemporánea, se desarrolló dentro de un entorno interconectado característico de las sociedades postindustriales. Este tipo de liderazgo se sustentó en la integridad y en la creación de vínculos basados en la confianza entre quienes colaboraban para alcanzar metas comunes o generar impactos positivos

en la comunidad. Se trató, por tanto, de un enfoque relacional que permitió movilizar y coordinar recursos, impulsando estrategias y construcciones cognitivas, emocionales y éticas que influenciaron el comportamiento colectivo.

En el marco del liderazgo relacional surgieron dos enfoques relevantes: el liderazgo transaccional y el transformacional. El primero se basa en establecer relaciones de intercambio entre líderes y seguidores, donde se emplean incentivos y sanciones como mecanismos para guiar el comportamiento hacia el cumplimiento de objetivos específicos. Este estilo de liderazgo, común en entornos organizacionales, se apoya en la recompensa o el esfuerzo condicionado como elementos clave para alcanzar metas. (Reyes, 2013, p. 64).

El liderazgo transformador refirió aquellos líderes *“que buscaron cambios en la escala de valores, actitudes y creencias de sus seguidores a través de su influencia personal”* (Reyes, 2013, p. 65), tipo de liderazgo que estimuló de manera recíproca las relaciones sociales y convirtió a los demás en agentes morales, se caracterizó también por fortalecer la cohesión social y realizar acciones colectivas que conllevaron a solucionar situaciones desafortunadas, es decir que permitió transformar los territorios y generar nuevos modelos de vida comunitario y de relaciones asimétricas.

2.2.3.1.4. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva de acción colectiva

En este enfoque de liderazgo, destacan pensadores clásicos como Karl Marx, Auguste Comte y Émile Durkheim. Marx, en particular, propuso dos concepciones sobre la acción social: una que la entiende como el proceso mediante el cual el proletariado busca liberarse de las condiciones de opresión impuestas por el sistema; y otra que la interpreta como una expresión de una fuerza colectiva y anónima contenida en las mercancías, capaz de conferir a un producto específico el carácter de referencia dentro del mercado (Jiménez, 2008, p. 5).

Autores como Émile Durkheim conciben la acción como resultado de un motivo, un medio, un propósito, un esfuerzo o una voluntad, desde su perspectiva, la acción social se define como una manera de obrar, pensar o sentir, que es exterior al individuo y que posee una fuerza coercitiva. En este sentido, su análisis se centró en los aspectos externos al sujeto, es decir, en lo social, ya que consideraba que lo social se expresa en las formas mediante las cuales los individuos se relacionan entre sí y asumen compromisos colectivos para enfrentar los problemas comunes.

Por otra parte, Durkheim planteó que la acción social puede entenderse como un derecho, en tanto representa aquellas normas u obligaciones que la sociedad impone a sus integrantes y que, al adquirir un carácter jurídico, hacen posible su ejercicio. Estas acciones se orientan a la consecución de objetivos, ya sea a través de medios pacíficos o mediante formas de lucha. (Jiménez, 2008, p. 17).

2.2.3.1.5. El liderazgo desde un abordaje o perspectiva de dominación y legitimidad

Actualmente el liderazgo es entendido como ``una forma de influencia sobre otros`` por lo cual cumple 3 funciones, como son; fijar los fines, metas u objetivos de colectividad, crear estructuras necesarias para alcanzar los fines y mantener o reforzar dichas estructuras (Jiménez, 2008, p. 58).

Sobre la teoría sociológica de dominación, se destacan autores como Max Webber quien establece 3 tipos puros de dominación: legal, tradicional y carismático, cada uno de ellos descansa sobre diferentes formas de legitimidad, permitiendo la continuidad de la dominación de un grupo social (Lupano y Castro, 2011, p. 13).

En conclusión, de acuerdo a lo planteado hasta este punto, se puede indicar que un líder o lideresa social es una persona que actúa en defensa de los derechos humanos, el bienestar colectivo y la justicia social dentro de su comunidad o territorio. Su labor parte del compromiso con las

causas comunes, y se manifiesta a través de la organización, la resistencia pacífica y la promoción de cambios estructurales en contextos de desigualdad, exclusión o violencia. Estas personas, que gozan de reconocimiento por parte de su comunidad, no buscan beneficios individuales, sino transformaciones colectivas que garanticen una vida digna para todos.

El liderazgo social adopta múltiples formas, dependiendo del sector o derecho que se defienda: derechos ambientales, territoriales, culturales, de género, laborales, políticos, étnicos, entre otros. Cada líder o lideresa actúa desde una identidad propia, pero con un enfoque común, fortalecer el tejido social, hacer visibles las problemáticas que afectan a sus comunidades y construir soluciones desde lo local.

Esto implica asumir riesgos personales, enfrentar amenazas y muchas veces resistir en medio de contextos adversos, especialmente en zonas afectadas por el conflicto armado o por intereses económicos y políticos. En definitiva, ser líder social, es encarnar una vocación profundamente ética y transformadora, dado a que su accionar es vital para la construcción de paz, el fortalecimiento de la democracia participativa y la defensa de los derechos humanos. Lejos de ser figuras de poder tradicional, son referentes de esperanza, resiliencia y organización popular que siembran conciencia y mantienen viva la lucha por una sociedad más justa e incluyente.

2.2.4. Posacuerdo

En primer lugar, es de indicar que, en la actualidad, el estado de los derechos humanos en Colombia refleja una realidad compleja y llena de contrastes, porque si bien se han registrado avances importantes en el marco del proceso de paz, persisten múltiples desafíos que evidencian las profundas secuelas dejadas por décadas de conflicto armado.

La firma del Acuerdo de Paz en 2016 entre el Gobierno y las FARC-EP marcó el inicio de una etapa de postconflicto cargada de expectativas en torno a la reconciliación nacional y la

transformación social. Sin embargo, esta etapa también ha estado acompañada de tensiones y contradicciones que ponen en evidencia la dificultad de consolidar una paz duradera.

Uno de los principales focos de preocupación sigue siendo la situación de los defensores de derechos humanos y los líderes sociales, quienes continúan siendo víctimas de amenazas, ataques y homicidios. Este panorama revela la persistencia de estructuras armadas y redes criminales que socavan los esfuerzos institucionales por garantizar la protección de quienes promueven los derechos fundamentales y el desarrollo en sus comunidades (Justicia I Pau, 2024, párr. 3).

Por tal motivo, se puede manifestar que la noción de posacuerdo ha adquirido una relevancia central en el análisis de los conflictos armados contemporáneos y su resolución. En el contexto colombiano, el término cobró fuerza a partir de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en 2016. Este acuerdo marcó el inicio de una etapa que ha sido calificada como de posacuerdo, una fase compleja, ambigua y profundamente disputada, no se trata solamente de un momento cronológico posterior a la firma de un pacto, sino de un entramado de procesos jurídicos, sociales y políticos orientados a transformar las condiciones que originaron el conflicto armado.

Desde una perspectiva jurídica internacional, y de acuerdo a lo precisado por Baquero et al. (2022), el posacuerdo puede entenderse como una figura dentro de los mecanismos del derecho internacional humanitario y los principios del derecho internacional de los derechos humanos, que tiene como objetivo facilitar el tránsito desde la guerra hacia la paz mediante acuerdos políticos y jurídicos entre partes enfrentadas. La creación de marcos de posacuerdo surge del reconocimiento de que los conflictos prolongados requieren soluciones integrales que incluyan desmovilización

de actores armados, reformas estructurales, justicia transicional, garantías de no repetición y reparación a las víctimas.

Como mecanismo jurídico, el posacuerdo recoge elementos de las teorías sobre justicia transicional y sobre consolidación de la paz. Estos mecanismos han sido desarrollados y promovidos por organismos internacionales como Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional, y han sido aplicados en diversos contextos, como los acuerdos de paz en El Salvador, Guatemala, Sudáfrica o Ruanda, el principio rector es que el fin de un conflicto armado no se limita a cesar el fuego, sino que debe conducir a una transformación institucional y estructural de las causas que dieron origen a la violencia (Baquero et al., 2022, p. 13).

Por otra parte, es de resaltar que, en Colombia, el posacuerdo como figura jurídica y política fue establecido como ya se resaltó con anterioridad en la firma del Acuerdo de 2016, el cual es considerado uno de los más detallados y ambiciosos del mundo. Tal como se señala en el libro El posacuerdo en Colombia, este acuerdo constituye una ``hendidura en el tiempo histórico`` y da inicio a una nueva etapa que no puede asumirse de forma lineal o automática, sino como una superposición sobre una realidad ``social, territorial y temporal heterogénea y desigual`` (Baquero et al., 2022, p. 20).

Es de indicar que la implementación del acuerdo no solo implica el cumplimiento de cláusulas jurídicas, sino también el despliegue de múltiples procesos situacionales. Estos procesos incluyen, entre otros, la reincorporación de excombatientes, la implementación de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), la reforma rural integral, el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, estos componentes se articulan en una arquitectura jurídica compleja, respaldada por

instrumentos internacionales y por una robusta supervisión por parte de organismos como Naciones Unidas.

Es importante entender el posacuerdo no como una etapa definida ni homogénea, sino como un ``proceso situacional`` que se manifiesta de manera diferenciada en los territorios, dependiendo de factores históricos, políticos y sociales particulares. Este enfoque también se articula con el concepto de ``paz territorial``, acuñado por el excomisionado Sergio Jaramillo, que reconoce que la construcción de paz debe darse desde los territorios y con la participación activa de sus habitantes (Baquero et al., 2022, p. 23).

Sin embargo, como advierte González (2022), el paso de una ``paz territorial`` a la conformación de verdaderos ``territorios de paz`` sigue siendo un desafío pendiente, debido a la débil implementación de lo pactado y a las resistencias institucionales y políticas a los cambios estructurales.

La implementación del posacuerdo en Colombia ha estado marcada por múltiples obstáculos, como bien lo señala González (2022), al precisar que el posacuerdo enfrenta una paradoja: es un acuerdo aclamado internacionalmente, pero debilitado desde el interior, por fuerzas que buscan ``hacer trizas los acuerdos``.

Otro problema radica en la reactivación de la violencia en muchas regiones, lo que pone en duda la efectividad de los mecanismos jurídicos del posacuerdo, el asesinato de líderes sociales y firmantes de la paz, la proliferación de disidencias armadas y la continuidad del narcotráfico constituyen amenazas reales para la consolidación de esta etapa. Ello plantea una tensión permanente entre la figura jurídica del posacuerdo y su viabilidad política y social en el contexto colombiano.

En conclusión, el posacuerdo puede ser entendido como una figura jurídica y política internacional destinada a propiciar la transición desde la guerra hacia la paz, mediante el diseño e implementación de reformas estructurales, garantías de derechos y procesos de justicia transicional. En el caso colombiano, esta figura se concretó en el Acuerdo Final de 2016, dando paso a una etapa de transformación que ha sido más compleja de lo previsto.

Lejos de ser una fase definida y uniforme, el posacuerdo debe comprenderse como un conjunto de procesos situacionales, profundamente atravesados por las tensiones territoriales, políticas y sociales del país. Su viabilidad depende no solo del cumplimiento normativo, sino de la voluntad política, de la movilización social y del reconocimiento de las múltiples formas de exclusión que persisten en Colombia, en ese sentido, el posacuerdo es tanto una oportunidad como un desafío, cuya realización efectiva solo será posible si se consolidan mecanismos incluyentes y democráticos que transformen las condiciones históricas del conflicto.

El presente trabajo adopta un enfoque interdisciplinario y crítico sobre el conflicto armado interno y sus efectos en el liderazgo social en el departamento de Nariño, centrado particularmente en el periodo del posacuerdo. Para ello, se ha optado por una serie de categorías teóricas que permiten comprender de manera profunda y situada las dinámicas de violencia que continúan afectando a las comunidades y a quienes defienden sus derechos en los territorios.

Desde una perspectiva histórica y jurídica, se retoma la definición de conflicto armado interno propuesta por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2008), que permite distinguir este fenómeno de otras formas de violencia, haciendo énfasis en su carácter estructural, prolongado y con capacidad militar de las partes enfrentadas. Esta definición se complementa con los aportes de Valcárcel (2007), quien alude a las causas internas del conflicto como fundamento del análisis,

este marco es útil para entender cómo, aún en el periodo posterior al acuerdo de paz, persisten dinámicas de guerra que no han sido plenamente desactivadas.

La categoría de posacuerdo es central en esta investigación, en lugar de asumirlo como una simple etapa cronológica posterior al conflicto, se retoma el planteamiento de Baquero et al. (2022), quienes conceptualizan el posacuerdo como un ``proceso situacional`` profundamente atravesado por condiciones territoriales, temporales y sociales heterogéneas. Este enfoque permite alejarse de una lectura idealizada del Acuerdo de Paz de 2016, y analizarlo desde sus contradicciones y retos, especialmente cuando se evidencia la sistematicidad de los homicidios contra líderes sociales como una continuidad de la violencia estructural. Esta perspectiva resulta clave para explicar por qué, a pesar de la firma del Acuerdo Final, departamentos como Nariño siguen siendo epicentros del conflicto armado y de nuevas disputas territoriales.

Asimismo, se opta por trabajar con la noción de homicidio selectivo desde las definiciones formuladas por el Relator Especial de Naciones Unidas (2010) y Melzer (2010), quienes establecen que esta práctica responde a patrones planificados y ejecutados de forma intencional y deliberada. El homicidio selectivo no es una violencia aleatoria, sino una forma de eliminación estratégica de actores clave en la defensa de derechos, lo que lo convierte en una herramienta de control territorial utilizada tanto por actores estatales como no estatales, esta conceptualización permite abordar el fenómeno de los homicidios de líderes sociales como parte de un patrón sistemático de eliminación de resistencias comunitarias, especialmente en zonas donde confluyen intereses económicos, extractivos y del narcotráfico.

En cuanto a la categoría de líder social, se acoge una visión integral que incluye tanto definiciones institucionales (como las ofrecidas por la Sentencia T-469 de 2020 y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2019) como enfoques más amplios, como el propuesto por

Díaz et al. (2021) y Molina (2018), que destacan el papel ético, transformador y organizativo de estos actores dentro de sus comunidades.

Este posicionamiento permite reconocer al liderazgo social como una manifestación concreta del derecho a la participación, la defensa de la vida digna y la justicia social, y no únicamente como una categoría formal. En este sentido, el liderazgo es comprendido como una práctica colectiva, muchas veces invisibilizada por el Estado, pero vital para el fortalecimiento de la democracia y la reconstrucción de los tejidos sociales afectados por la violencia.

Además, se incorpora el enfoque de liderazgo relacional y transformador propuesto por Reyes (2013), que enfatiza la dimensión ética y horizontal del liderazgo social, esta perspectiva permite diferenciar los liderazgos autoritarios o institucionales de aquellos que emergen desde las bases comunitarias, movilizandolos procesos de resistencia, memoria y exigencia de derechos. El liderazgo social es, en este marco, una práctica profundamente política y no necesariamente partidista, que confronta las estructuras de exclusión y despojo que han caracterizado la historia del país.

Finalmente, el enfoque adoptado también se sustenta en los planteamientos de justicia transicional y paz territorial. Siguiendo a González Arias (2022) y al Instituto Kroc, se asume que la construcción de paz en Colombia no puede reducirse al desarme, sino que exige transformaciones estructurales profundas en los territorios, con una participación efectiva de las comunidades. Este marco teórico permite no solo entender la persistencia de la violencia, sino también la falta de garantías reales para los líderes sociales, quienes encarnan la lucha por la implementación del Acuerdo y por una paz que sea más que una declaración formal.

3. Capítulo III: Metodología de la investigación

3.1. Enfoque de la investigación

Es de precisar que el enfoque metodológico adoptado en esta investigación corresponde al cualitativo, el cual se encuentra definido como un conjunto de técnicas orientadas a obtener una comprensión general del comportamiento humano y de las percepciones que las personas tienen sobre un fenómeno específico. Este enfoque permite generar ideas que facilitan la interpretación de cómo ciertos grupos sociales perciben una problemática determinada, lo cual contribuye a identificar posibles alternativas relacionadas con dicha situación (Rodríguez, 2019, párr. 8).

Cabe destacar que la investigación cualitativa resulta especialmente valiosa en las etapas iniciales de un proyecto, ya que posibilita un análisis detallado de los datos obtenidos, promoviendo una comprensión profunda del fenómeno a través del estudio textual. A diferencia de los métodos cuantitativos, este tipo de investigación no se basa en la recolección de datos numéricos, sino en la exploración de significados, experiencias y discursos, lo que permite captar la complejidad del objeto de estudio.

En este sentido, Hernández et al. (2014), sostiene

que la investigación cualitativa se orienta por temas o áreas de interés significativas. Sin embargo, a diferencia de los estudios cuantitativos, donde las preguntas e hipótesis están claramente definidas antes del trabajo de campo, en la investigación cualitativa estas pueden formularse antes, durante o incluso después del proceso de recolección y análisis de datos. (p. 7)

En este orden de ideas es de indicar que el enfoque cualitativo se distingue por su interés en interpretar datos no numéricos a través del análisis de textos, discursos, imágenes y otros signos que permiten comprender las dinámicas sociales que configuran un fenómeno particular. Desde

una visión integral, este enfoque busca reconocer las cualidades y características que se entrelazan para construir una determinada realidad. Asimismo, el investigador adopta una actitud crítica y consciente, reconociendo el impacto que su presencia puede generar en los participantes, y procura mantener una relación ética y respetuosa, evitando alterar el entorno investigado (Rodríguez, 2019, párr. 9). En esta línea, la investigación articula distintos elementos que, en conjunto, constituyen una unidad de análisis orientada a revelar la esencia del fenómeno social abordado (Martínez, 2006, p. 128).

3.2. Paradigma de la investigación

El paradigma en el que se inscribe la presente investigación es hermenéutico, el cual se enmarca dentro de la investigación cualitativa y tiene como propósito principal la interpretación de textos, discursos y prácticas humanas. Este método, arraigado en la tradición hermenéutica, se orienta a desentrañar los sentidos implícitos en las palabras, las acciones sociales y los elementos culturales, parte de la premisa de que dichos significados no son inmediatos ni evidentes, sino que emergen a partir de su análisis en contextos particulares, atravesados por dimensiones históricas, culturales y subjetivas (Stewart, 2018, p. 4).

Este enfoque se caracteriza por utilizar un lenguaje simbólico y abstracto. En consecuencia, la recolección de información y de evidencia empírica no sigue esquemas rígidos, sino que se desarrolla de manera flexible y poco estructurada. Su procedimiento fue de tipo indicativo y sus estudios se guiaron por una perspectiva integral u holística (Zavala, 2010, p. 92).

En el enfoque hermenéutico, la vida cotidiana forma parte integral de la realidad, ya que es susceptible de ser comprendida por los individuos a través de su pensamiento, el sentido común, sus acciones y los significados que construyen. Esta se manifiesta en múltiples experiencias que se organizan a partir de la historicidad, entendida como la capacidad de la memoria para actualizar

en el presente fenómenos del pasado (Zavala, 2010, p. 92). De esta manera, la memoria se convierte en un elemento central que orienta y da sentido a la realidad actual de las personas.

En este orden de ideas es de precisar que, en la investigación hermenéutica, el investigador no adopta un rol pasivo u observador externo, sino que se involucra activamente en el proceso de interpretación. Esta participación se sustenta en la premisa de que toda comprensión está mediada por la historia personal, el contexto cultural y los marcos teóricos que configuran la mirada del investigador. En este sentido, la interpretación no es un ejercicio neutral ni objetivo, por el contrario, está profundamente influenciada por las experiencias previas, creencias y saberes del intérprete.

En suma, investigar desde la hermenéutica implica un compromiso con la complejidad del sentido, una apertura al cambio interpretativo y una disposición constante al diálogo entre el sujeto que interpreta y el fenómeno interpretado, esta metodología no busca certezas inamovibles, sino una comprensión rica, contextualizada y en transformación continua.

3.3. Método de investigación

El método de la investigación es de estudio del caso, que consiste esencialmente en una exploración profunda y detallada de una situación específica, en contraposición a investigaciones de carácter amplio basadas en métodos estadísticos. Este enfoque metodológico permite acotar un campo de estudio extenso hasta delimitar un tema más manejable y susceptible de ser analizado en profundidad, aunque no pretende ofrecer respuestas definitivas, sí proporciona pistas significativas que pueden facilitar el desarrollo de hipótesis y abrir nuevas líneas de investigación (Shuttleworth, 2008, párr. 4).

Por otra parte, de acuerdo a lo planteado por Villarreal y Landeta (2010), el estudio del caso, se comprende como un diseño de investigación que tiene como objetivo comprender la

realidad de un evento que está sucediendo y que es importante para investigar, esto a consecuencia de que este sirve para explicar las relaciones causales complejas que puedan surgir, y de esta manera estudiar cada uno de los cambios a través del tiempo, elaborar perfiles descriptivos, utilizados en una perspectiva holística del fenómeno que se está estudiando, entendiendo de esta forma el contexto real en el que se desarrollaron los hechos.

En consecuencia, el estudio de caso se constituye en una herramienta metodológica que posibilita un análisis profundo para identificar conexiones o significados relevantes. Esta estrategia investigativa facilita la exploración, descripción e interpretación de políticas públicas, discursos institucionales, acciones de diversas entidades y las formas en que las personas perciben, conciben o experimentan una problemática particular.

Considerando que el propósito central de esta investigación es comprender la complejidad social y política que subyace a los homicidios selectivos de líderes sociales en el departamento de Nariño entre los años 2016 y 2025, se hace necesario abordar los factores que inciden en este fenómeno dentro del marco del conflicto armado persistente en la región.

Para ello, se analiza no solo el contexto estructural en el que se desarrollan estos hechos, sino también el alcance de los instrumentos legales de protección de derechos humanos y las políticas estatales implementadas por el Gobierno colombiano en el contexto del posacuerdo. Este enfoque permite identificar los vínculos, tensiones y desafíos existentes en la garantía de los mecanismos de reparación y restitución de derechos a las víctimas y sus familias.

El estudio de caso intenta centrarse en los rasgos más relevantes y en las características, a fin de conocer a profundidad el tema sobre las dinámicas sociales y políticas en torno a los asesinatos selectivos de líderes sociales en el departamento de Nariño, por lo cual, se determina a partir de estudio fenomenológico, en el cual se pretende *describir y entender los fenómenos desde*

el punto de vista del participante y desde las perspectivas construidas de manera colectiva'' (Hernández, et al, 2014, p. 367), las cuales se basaron en discursos y en temas específicos para la búsqueda de posibles significados, permitiendo finalmente, comprender y entender por qué y para que de los asesinatos de líderes sociales en este departamento.

La elección de este tipo de metodología estuvo orientada principalmente a realizar una triangulación de las fuentes, las cuales permiten justificar el estudio principal, determinando cada uno de los objetivos expuestos y logrando profundizar hacia la comprensión de las dinámicas sociales y políticas que han generado de manera histórica los asesinatos selectivos de líderes sociales en departamentos como Nariño, tenido como periodo de estudio los años comprendidos entre 2016 - 2025.

Para el tema propuesto, se realizó el estudio de caso teniendo en cuenta las siguientes variables:

- ✓ En primera instancia, se hizo una introducción sobre los referentes teóricos del caso presentado, incluyendo principalmente los antecedentes, las fundamentaciones teóricas y la literatura relevante para la comprensión del tema tratado, en este caso, fue de vital importancia, describir las características biofísicas y socioeconómicas de las víctimas por este flagelo, determinando la población total que ha sido asesinada durante el periodo de estudio, junto a los impactos entorno a las comparaciones con otros departamentos que han sufrido el flagelo del asesinato de líderes sociales.
- ✓ En segunda instancia, se hizo una descripción de los problemas más relevantes del tema objeto de estudio, por lo cual, fue necesario utilizar de forma apropiada las técnicas o instrumentos que permitieron obtener información general sobre el caso en particular, es decir, se definió el marco de referencia o las organizaciones e instituciones que

fueron clave para obtener la información, dando lugar al procedimiento metodológico, el cual, permitió definir las unidades y los indicadores de análisis y el procesamiento de datos para el análisis del caso.

En este punto fue importante determinar los grupos focales o de riesgo, definiendo los grupos de comunidades impactados por las víctimas y los actores claves que permitieron considerar ciertas regularidades o determinar variables en torno al problema fundamental específicamente sobre el ¿por qué y para qué? del asesinato de líderes sociales en el departamento de Nariño.

Asimismo, se incluyeron las entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron objeto de investigación a partir de la colaboración de actores internos y externos del tema de investigación, es decir, agentes institucionales como: Defensoría del Pueblo, quien integra la plataforma de Derechos Humanos del Departamento de Nariño y de la Mesa territorial de garantías del Departamento de Nariño (1 participante), la Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ) (1 participante), la Fiscalía general de República seccional Nariño (1 participante), líder social de Tumaco Nariño (1 participante), líder social indígena (1 participante) y por último la participación de ProDefensoras de Nariño (1 participante).

- ✓ Una vez establecido el procedimiento metodológico y definido las unidades o indicadores de análisis, se dio lugar al procesamiento de los datos para el análisis del caso, lo cual se dio a través de la triangulación, permitiendo determinar cuál fue el tema fundamental y cuáles fueron las variables que permitieron determinar los objetivos propuestos del tema investigado.

Los resultados obtenidos de la triangulación final, fueron analizados a la luz de los documentos e informes propuestos por organizaciones que trataron los derechos humanos en Latinoamérica, especialmente en Colombia, los cuáles fueron de vital importancia para determinar las variables sobre las dinámicas sociales y políticas que han generado dentro del departamento de Nariño el asesinato selectivo de líderes sociales y comprender las relaciones existentes entre los actores armados y las víctimas de este flagelo.

- ✓ Finalmente, se presentó el caso y los hallazgos encontrados junto al análisis y discusión del proceso de información, el cual tuvo como objetivo esencial, contrastar los datos obtenidos con la literatura junto a otras investigaciones, intentando explicar de manera apropiada el porqué de dicha relación y la comprensión del fenómeno estudiado. Por último, se presentaron una serie de conclusiones que dieron respuesta a los objetivos planteados y a la pregunta de investigación, logrando argumentar de manera sustentable el objetivo principal del objeto de estudio y otorgando ciertas recomendaciones o limitaciones del fenómeno abordado.

El Estudio de caso permitió en últimas, potencializar la generación de análisis y resultados investigativos en torno a un caso particular y revelando ciertas dicotomías y similitudes en torno a estas investigaciones sobre el asesinato de líderes sociales. En conclusión, es de precisar que el estudio del caso intenta describir y explicar de manera detallada cada uno de los resultados empíricos a partir de una teoría que se encuentra establecida previamente o, por el contrario, se determinan teorías desde la experiencia (Peña, 2009, p. 67).

3.4. Tipo de investigación

Esta investigación se desarrolla bajo un enfoque descriptivo, el cual, según lo expuesto por Hernández (2018), tiene como finalidad identificar y caracterizar de manera sistemática las propiedades y particularidades de ciertos fenómenos o hechos dentro de un contexto específico. En este caso, el estudio se orienta en comprender la dinámica del conflicto armado interno en el Departamento de Nariño, Colombia, y su relación con los homicidios selectivos de líderes sociales, desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

Es decir, que la investigación descriptiva, hace alusión a la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer estructuras o comportamientos, siendo su finalidad, identificar las características, formas de conductas o comportamientos concretos; estudio que permitió determinar en últimas el asesinato selectivo de líderes sociales en el departamento de Nariño, teniendo en cuenta, el periodo de estudio.

3.5. Criterios de selección de participantes

Para esta investigación, los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo intencional, enmarcado en una lógica cualitativa y bajo un enfoque de estudio de caso. La elección se basó en su experiencia directa en procesos de defensa de derechos humanos, su vinculación territorial con el Departamento de Nariño y su rol activo frente a las problemáticas derivadas del conflicto armado y el asesinato de líderes sociales.

Los criterios aplicados fueron:

- ✓ **Pertinencia territorial:** Se priorizó la participación de actores ubicados en zonas de alta conflictividad y con presencia significativa de economías ilegales y actores armados, como Tumaco y la región del Pacífico nariñense, de acuerdo con las estadísticas presentadas por INDEPAZ y otras organizaciones de derechos humanos

- ✓ **Trayectoria en liderazgo social y defensa de derechos humanos:** Se incluyeron líderes y lideresas reconocidos por su labor comunitaria en áreas como la defensa del territorio, derechos étnicos, justicia transicional, procesos de paz y protección de comunidades vulnerables. Se tuvo en cuenta la representación de sectores diversos como organizaciones indígenas, afrodescendientes, juntas de acción comunal y colectivos LGBTI, reflejando así la pluralidad del liderazgo social en la región.
- ✓ **Participación institucional o comunitaria activa:** Los entrevistados han hecho parte de plataformas departamentales de derechos humanos, la Mesa Territorial de Garantías, o han trabajado articuladamente con entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, lo cual les otorga un conocimiento profundo sobre las dinámicas de protección, las amenazas estructurales y los vacíos institucionales en la respuesta estatal.
- ✓ **Accesibilidad y disposición al diálogo:** Se respetaron las consideraciones éticas establecidas en la Resolución 8430 de 1993, garantizando la voluntariedad, el consentimiento informado (verbal en este caso), la confidencialidad de las respuestas y el respeto por la integridad de los participantes. La selección también consideró la disposición de los líderes para compartir sus experiencias pese al contexto de riesgo.
- ✓ **Diversidad en el perfil de los participantes:** Se buscó reflejar una visión amplia y contextualizada del fenómeno, incluyendo a hombres y mujeres de diferentes edades y adscripciones étnico-culturales, pertenecientes a diferentes estructuras de liderazgo (comunal, étnico, territorial y político-organizativo).

De este modo, la elección de los seis participantes entrevistados se alineó con los principios metodológicos del enfoque cualitativo, permitiendo acceder a narrativas profundamente

contextualizadas que aportan a la comprensión de las causas, consecuencias y patrones estructurales detrás del asesinato sistemático de líderes sociales en el Departamento de Nariño.

Tabla 5.

Personas y entidades participantes de la investigación.

PERSONAS/ENTIDADES	NÚMERO DE PARTICIPANTES
<p>Defensor de Derechos Humanos, quien integra la plataforma de Derechos Humanos del Departamento de Nariño y de la Mesa territorial de garantías del Departamento de Nariño.</p> <p>La Plataforma de Derechos Humanos del Departamento de Nariño tiene como objeto social articular y dinamizar el trabajo conjunto de organizaciones sociales, comunitarias y defensoras de derechos humanos en el territorio nariñense. Su propósito principal es hacer seguimiento, visibilizar y denunciar las violaciones a los derechos humanos, así como incidir en la formulación e implementación de políticas públicas que garanticen la protección integral de líderes, lideresas y defensores/as en el contexto del conflicto armado y la violencia estructural que persiste en la región.</p> <p>Por su parte, la Mesa Territorial de Garantías del Departamento de Nariño es un espacio de interlocución entre la sociedad civil y el Estado, orientado a coordinar acciones de prevención, protección y garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos. Está conformada por representantes institucionales y sociales, y tiene como finalidad fortalecer la seguridad y las condiciones para el ejercicio del liderazgo social, mediante la conformación de subgrupos de trabajo en temas clave como protección, investigación, género y derechos colectivos.</p>	1

Fundación Desarrollo y Paz (FUNDEPAZ).	1
Es de indicar que FUNDEPAZ, es una organización social con presencia activa en el departamento de Nariño, cuya labor se orienta al seguimiento, documentación y denuncia de violaciones a los derechos humanos, particularmente en el contexto del conflicto armado. Su objeto social se centra en la defensa y promoción de los derechos de líderes y lideresas sociales, así como en la construcción de paz y el fortalecimiento de procesos organizativos territoriales.	
Fiscalía general de República - Seccional Nariño.	1
Líder social - Tumaco Nariño.	1
Líder social indígena.	1
Integrante de ProDefensoras de Nariño.	1
TOTAL PARTICIPANTES	6

Nota. Elaboración propia (2025).

Con el propósito de garantizar la confidencialidad de las personas que participaron en la presente investigación, se optó por sustituir sus nombres reales por seudónimos. Esta decisión responde a los principios éticos que rigen toda labor investigativa, en especial aquellos orientados a la protección de la identidad y los derechos de los participantes, en este sentido, el anonimato constituye una práctica esencial para preservar la confianza entre el investigador y los informantes, así como para asegurar la transparencia metodológica del estudio.

Asimismo, esta medida se justifica por razones de seguridad e integridad personal, dado que varios de los participantes son líderes sociales y funcionarios del Estado que desempeñan su labor en contextos de alta sensibilidad y riesgo. La exposición pública de su identidad podría implicar consecuencias adversas, considerando las condiciones sociopolíticas del territorio y las

amenazas que históricamente han enfrentado quienes ejercen liderazgo social o representan instituciones en zonas afectadas por el conflicto armado, en tal sentido, el uso de nombres ficticios permite minimizar los posibles riesgos derivados de su participación, garantizando que los testimonios aportados no comprometan su bienestar físico ni emocional.

Finalmente, la adopción de seudónimos no solo constituye una acción preventiva, sino también una manifestación del compromiso ético del investigador con el respeto a la dignidad humana y la protección de los derechos fundamentales de sus participantes. Este proceder se enmarca en las recomendaciones de los comités de ética en investigación social y en los lineamientos internacionales que promueven la confidencialidad y el consentimiento informado como pilares esenciales del trabajo académico. En consecuencia, los testimonios presentados a lo largo de este estudio conservan su valor analítico y su autenticidad, sin poner en riesgo la seguridad ni la integridad de quienes contribuyeron con sus relatos.

Teniendo en cuenta los datos de la tabla 5, se definieron las personas y entidades participantes de la investigación, en total son 6 participantes, de los cuales se tiene:

- 1. Dr. Fernando Herrera:** Abogado y defensor de derechos humanos, integrante de la Plataforma de Derechos Humanos del Departamento de Nariño y de la Mesa Territorial de Garantías del mismo departamento. Formó parte del equipo impulsor de organizaciones de la sociedad civil y participó activamente en el proceso territorial de garantías en el departamento de Nariño. Además, desempeñó un papel clave en la dinamización de la Mesa Territorial de Garantías para líderes y defensores de derechos humanos en la región.
- 2. Sr. Jorge Alonso Arango:** Asesor de proyectos en FundePaz, con funciones relacionadas con la formulación, identificación, diseño, seguimiento y evaluación de

proyectos institucionales, así como la firma de convenios en ausencia del representante legal. Realiza seguimiento y monitoreo a la situación de los Derechos de los defensores, en general de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario y en particular de las y los defensores de Derechos Humanos y los líderes sociales mediante el observatorio de Derechos Humanos y de DIH,

3. **Dr. Julián Toro Daza:** Es Fiscal 12 especializado de Pasto, adscrito a la Unidad Especial de Homicidios y Macrocriminalidad de la Fiscalía Seccional Nariño. Su función principal dentro de la entidad es la investigación penal de homicidios cometidos contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.
4. **Sr. Hugo Ramos Salcedo:** Es un líder social del municipio de Tumaco, Nariño. Se identifica como Defensor de defensores de derechos humanos, con énfasis en el mapeo y monitoreo de hechos de victimización y la defensa de comunidades étnico-territoriales y organizaciones de base en la región del Pacífico Nariñense. Actualmente es coordinador de investigación de campo del Observatorio Socio-Jurídico del Pacífico, y hasta hace unos meses se desempeñaba como asesor jurídico de la Red de Derechos Humanos del Pacífico Nariñense.
5. **Sra. Martha Gonzales Páez:** Lideresa social indígena perteneciente al resguardo indígena de Mayasquer, ubicado en el municipio de Cumbal, Nariño, en la frontera con Ecuador. Representante del partido AICO (Autoridades Indígenas de Colombia), a nivel nacional en temas de mujeres indígenas, donde coordina un grupo de lideresas pertenecientes a los resguardos de Panan, Chiles y Cumbal, integrados en el Gran Resguardo de Mayasquer. Además, es representante de víctimas en la Mesa

Departamental de Víctimas de Nariño, donde defiende los derechos colectivos de los pueblos indígenas afectados por el conflicto armado.

6. **Sra. Diana Bustos Martínez:** Defensora de derechos humanos, con una destacada trayectoria organizativa en el departamento de Nariño. Es cofundadora de la colectiva Mujeres Nariñenses por la Paz, creada como una apuesta organizativa para defender los Acuerdos de Paz firmados entre el Estado colombiano y las FARC. Cofundadora de la Red de Defensoras de Derechos Humanos Urdiendo y Tejiendo Paz de Nariño, una red integrada por mujeres defensoras de distintos municipios, incluyendo pueblos afro e indígenas. Además, representa a colectivos en espacios regionales como la Plataforma de Derechos de Organizaciones Sociales de Víctimas y Defensores de Derechos Humanos. Ha liderado procesos en el marco del proyecto PRODEFENSORAS, orientado a fortalecer redes territoriales de protección a mujeres defensoras, fomentar la visibilización de su labor y exigir garantías estatales para el ejercicio de la defensa de derechos.

Los participantes seleccionados para esta investigación representan una muestra significativa y diversa del liderazgo social, institucional y comunitario en el departamento de Nariño. Cada uno, desde su experiencia y rol particular, ya sea como defensor de derechos humanos, fiscal especializado, asesor de proyectos, líder étnico o lideresa comunitaria, aportan una perspectiva valiosa sobre las causas, dinámicas y consecuencias del asesinato de líderes sociales en el territorio.

Su conocimiento profundo del contexto local, la articulación con organizaciones sociales y el acompañamiento a víctimas permitieron enriquecer el análisis cualitativo de los fenómenos investigados. Asimismo, sus testimonios reflejan la complejidad de la violencia sistemática que

enfrentan, la fragilidad institucional en materia de protección, y la urgencia de adoptar medidas integrales y diferenciadas que garanticen la vida y labor de quienes defienden los derechos humanos en Colombia.

3.6. Matriz categorial

Tabla 6.

Matriz de Categorías.

Objetivo General: Comprender la dinámica del conflicto armado interno en el Departamento de Nariño, Colombia, y su relación con los homicidios selectivos de líderes sociales, desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

Objetivos Específicos:

1. Describir la dinámica del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025.
 2. Reconocer sus relaciones con los homicidios selectivos de líderes sociales en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025.
 3. Analizar de qué manera los factores dinámicos del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025, repercuten en los mecanismos de protección de los Derechos Humanos de los líderes sociales en el departamento.
-

Categoría de análisis	Pregunta orientadora	Fuentes de información	Técnica
Dinámica del conflicto armado.	¿Cuál es la dinámica del conflicto armado en el Departamento de Nariño?	Fuentes secundarias.	Revisión bibliográfica.
	¿Qué tipo de actores armados ilegales existen en el Departamento de Nariño?		

	¿Qué tipo de estrategias existen que se conozcan por parte de los grupos armados ilegales para exterminar los líderes sociales?		
Homicidio selectivo.	¿Cuáles son las causas principales de los homicidios de líderes sociales en Nariño? ¿El Estado Colombiano está brindando protección a los líderes sociales? ¿Qué tipo de inconvenientes existen alrededor del tema de impunidad sobre el asesinato de líderes sociales?	Fuentes primarias. Fuentes secundarias.	Entrevista Semiestructurada. Revisión bibliográfica.
Líder social.	¿Cuál es su liderazgo dentro del territorio? ¿Actualmente lideras algún tipo de grupo social en tu barrio comuna o vereda? ¿Usted ha sido víctima de algún tipo de amenaza, desplazamiento por su labor como líder? ¿Cuáles son los parámetros para entrar a identificar o cómo hacen ustedes para saber si esa persona sí era un líder social?	Fuentes primarias. Fuentes secundarias.	Entrevista Semiestructurada. Revisión bibliográfica.
Posacuerdo.	¿Usted cree que en el Departamento de Nariño llegó la paz después de firmados los acuerdos? Se habla, de que después de la firma de los acuerdos de paz hubo un aumento del asesinato de líderes	Fuentes primarias. Fuentes secundarias.	Entrevista Semiestructurada. Revisión bibliográfica.

sociales. ¿Usted cree que sí fue así en el departamento de Nariño?

¿Cuáles han sido los motivos sobre el aumento del asesinato de líderes sociales después del acuerdo de paz?

¿Qué sucede con los familiares de los líderes sociales asesinados, ¿Tienen algún tipo de protección, se los vinculan a algunos programas estatales?

Nota. Elaboración propia (2025).

Las categorías de análisis seleccionadas en esta investigación se derivan directamente del marco teórico y conceptual que sustentan la presente investigación, lo que garantiza una relación de coherencia interna entre los objetivos planteados, el enfoque metodológico y la interpretación de los resultados. Dichas categorías responden a los ejes conceptuales de conflicto armado, homicidios selectivos, liderazgo social y mecanismos de protección de los derechos humanos, los cuales fueron previamente desarrollados en la fundamentación teórica. En esa línea, cada categoría fue construida a partir de la revisión de la literatura especializada y de los aportes de autores que han investigado sobre el conflicto armado colombiano, las dinámicas de liderazgo social y las afectaciones a los derechos humanos.

3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de la información

Dentro de las principales técnicas para la recolección de información, se utilizó la entrevista, en la cual se elaboró una guía de preguntas para los participantes, también se realizó una recopilación de información documental, es decir, una consulta documental donde se elaboró una ficha para la revisión documental, permitiendo el análisis de información de tipo histórico, resultados investigativos que permitieron dar respuesta al problema formulado.

3.7.1. Fuentes primarias

Según el tema de investigación y la problemática planteada, se acudió a la realización de una entrevista semiestructurada, la cual, según Hernández, et al. (2014), es “una técnica de recolección que permitió reunir datos a través de la experiencia de las personas, reconociendo la subjetividad y permitiendo a través de la entrevista detallar no solamente sus historias de vida, sino también, sus sentimientos, acciones y proyecciones” (p. 254).

A través de estas entrevistas se reconstruyó los procesos sociales, junto a las vivencias desde diferentes perspectivas y voces, enmarcando todo un contexto de la realidad misma, ya sea de una comunidad o de un entorno inmediato.

Al ser una investigación de tipo cualitativa, se tomó como técnica de recolección y organización de información, la captura de ideas y manifestaciones verbales o escritas a través de los discursos, no solo de instituciones gubernamentales, sino también, de los líderes sociales, para lo cual se diseñó una entrevista semiestructurada que fue aplicada a los representantes de las comunidades o líderes y a los servidores públicos o funcionarios de instituciones que hacen parte de esta problemática, con el objetivo de recoger elementos esenciales para descubrir y determinar variables específicas en torno al asesinato selectivo de líderes sociales en Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

3.7.2. Fuentes secundarias

La investigación tiene un componente documental, se basó en las fuentes secundarias que fueron las encontradas en bases de datos libres y bibliotecas virtuales, así como las noticias, artículos de prensa y videos y ponencias publicadas sobre el tema. La revisión documental permitió orientar la búsqueda de conceptos sobre la experiencia de los líderes sociales víctimas de

homicidios, construyendo una caracterización y permitiendo orientar la situación de los líderes sociales.

Para la realización de la revisión documental fue importante la consulta de informes y estudios elaborados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, incorporando aportes para el análisis y registros sobre los asesinatos de líderes sociales dentro del territorio nacional y especialmente en el departamento de Nariño, incluyendo, la revisión de documentos online sobre el asesinato de líderes y el seguimiento periodístico durante el periodo de estudio.

3.7. Análisis de la información

La investigación partió principalmente de construir una delimitación de los antecedentes a partir de un estado del arte, delimitando trabajos académicos y técnicos que dieron cuenta sobre el tema del asesinato selectivo de líderes sociales a nivel nacional y territorial determinando variables que sirvieron para profundizar en el tema de metodología y las categorías.

Al realizarse una conexión de los antecedentes con el propósito de la investigación, se realizó también una aproximación teórica sobre los conceptos fundamentales derivándolos a partir de descriptores que ayudaron a ser la lectura interpretativa sobre el tema de investigación en torno al asesinato selectivo de líderes sociales de Nariño.

3.7.1. Momento I: Acercamiento a la experiencia

El asesinato de líderes sociales en el departamento de Nariño, necesito de una profundización de tipo documental y de entrevistas, con el fin de realizar un acercamiento con los actores políticos estatales y no gubernamentales. Dentro de la ruta investigativa también se tuvo acceso a documentos oficiales y de uso público, tomando para ello una revisión documental sobre archivos de diferentes tipos, dentro de los cuales se destacan: 5 tesis de grado, 6 boletines

electrónicos, y 8 documentos técnicos y monografías, las cuales ayudaron a comprender el foco de investigación desde el punto de vista documental e investigativo.

3.7.2. Momento II: Reconocimiento de la participación en la experiencia

Un tema de investigación se complementa cuando existe un acercamiento con las personas que tienen que ver o que están directamente relacionadas con el tema de investigación, por lo cual, a pesar de que las instituciones generan ciertas orientaciones técnicas y políticas alrededor del tema, fue importante reconocer que las personas en este caso, las víctimas o que han sido afectadas dentro de su entorno o zonas, condicionan un desarrollo de los procesos, revelando ciertas verdades o ciertas ambigüedades sobre el fenómeno de estudio. El trabajo de campo se realizó a partir de la comprensión de narraciones y experiencias vividas por aquellos líderes sociales víctimas del conflicto armado.

3.7.3. Momento III: Análisis de la información

Fue importante reconocer las versiones propias y aprendizajes distintos frente a este tipo de fenómenos, los cuales se obtuvieron a partir de las entrevistas a los actores e instituciones que hacen parte de esta problemática, obteniendo un conocimiento técnico y específico sobre el tema, el cual fue de utilidad para determinar cada objetivo planteado y percibir de manera objetiva el tema de investigación.

Para llevar a cabo el procesamiento de la información, se recurrió a la técnica de análisis sistemático de literatura. Con este propósito, se diseñó una bitácora de búsqueda que permitió organizar y clasificar diversas fuentes documentales consultadas. Entre los materiales revisados se incluyeron libros, capítulos de obras académicas, artículos publicados en revistas científicas, informes técnicos emitidos por entidades estatales, trabajos de grado tanto de pregrado como de

maestría, así como reportajes e investigaciones periodísticas desarrolladas por las unidades investigativas de medios como El Tiempo, El Espectador y la Revista Semana.

La revisión de los documentos, permitió establecer no solo el problema de la violencia en contra de los líderes sociales en el país, sino también, obtener una radiografía de los patrones, elementos intervinientes del asesinato de líderes sociales en el departamento de Nariño, teniendo en cuenta el periodo de estudio y su evolución.

Esta se basó en las fuentes secundarias que fueron las bases de datos libres y bibliotecas virtuales, así como las noticias, artículos de prensa, videos y ponencias publicadas sobre el tema. Para la realización de la revisión documental fue importante la consulta sobre informes y estudios elaborados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, incorporando aportes para el análisis y registros estadísticos sobre los asesinatos de líderes sociales dentro del territorio nacional y especialmente en el departamento de Nariño, sin dejar de lado, la revisión de documentos Online sobre el asesinato de líderes y el seguimiento periódico durante el periodo de estudio.

En cuanto a las fuentes bibliográficas empleadas en esta investigación, se seleccionaron diversos estudios producidos por organizaciones nacionales e internacionales de reconocida trayectoria. Entre estas se encuentran la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), OXFAM, la Embajada del Reino de los Países Bajos, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), así como el Observatorio de Conflictividades y Derechos Humanos vinculado a INDEPAZ. Estas entidades han aportado información valiosa para comprender las dinámicas del conflicto y la situación de los derechos humanos en el país.

3.8. Consideraciones éticas

Dentro de los elementos éticos para la investigación, se tomó como referencia la Resolución 8430 de 1993, la cual determina lineamientos en investigaciones en las que intervienen seres humanos, por lo cual, este tipo de investigaciones no determinaron ningún tipo de riesgos para las personas que participaron de la investigación, debido a que no se realizaron intervenciones, sino que únicamente facilitaron la información a partir del desarrollo de entrevistas semiestructuradas.

El artículo 5 de la Resolución 8430 de 1993, determino que toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, se conservó el respeto a la dignidad y protección de los derechos y bienestar de los participantes, relacionándolo directamente con la confidencialidad en los resultados que se presentaron, ya que no se divulgaron nombres en particular, generando una visión de conjunto, sin discriminar a ninguna persona, protegiéndolos de los derechos que poseen (Ministerio de Salud y Protección social, Resolución 8430, 1993).

Dentro del artículo 6 de la Resolución antes citada, admitió ciertos criterios en los que se solicita el consentimiento informado a los participantes para la consecución de la información y para el desarrollo del trabajo investigativo, el cual fue por escrito y se inició con la autorización respectiva. Dentro del artículo 8, se enfocó en los criterios de privacidad, los cuales confirmaron que los datos recolectados fueron utilizados para la investigación única y exclusivamente. Por último, a partir del artículo 10, se determinó los tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos los investigados, admitiendo que no hubo ningún tipo de riesgo que altere la salud o la integridad física o mental de los participantes (Ministerio de Salud y Protección social, Resolución 8430, 1993)

Dentro del artículo 34, determino que la participación en una investigación debe ser autorizada por las personas con las que se va a realizar, en este caso, se ejecutó la autorización a través del consentimiento informado, por lo cual, se leyó y se informó a los participantes (integrantes de las organizaciones públicas y privadas citadas para entrevista). Dentro del artículo 37, se mencionó sobre la importancia de respetar la dignidad humana de las personas, así como también sus creencias, su intimidad y pudor (Ministerio de Salud y Protección social, Resolución 8430, 1993).

Por último, en los artículos 40, 43 y 46 de la Resolución 8430 de 1993, se dio a conocer a cerca de la confidencialidad de los datos obtenidos dentro del estudio, aplicando un proceso adecuado por parte de la investigadora para solicitar información, así como también, se informó a los participantes sobre los contenidos y las finalidades de la investigación.

El tema de investigación fue abordado teniendo en cuenta los derechos de los participantes a la hora de decidir sobre su participación, respetando el principio de autonomía, estipulado en la carta política, la cual determinó que “toda persona tiene derecho a negarse o cumplir cierto proceso investigativo. Es por ello, que, a través de esta investigación, de busco consultar de manera educada y respetando el principio de autonomía para establecer limitaciones en torno a los procesos de investigación, decisión que fue realizada de forma libre y espontánea para establecer una conexión con las personas objeto de estudio.

Cartas de autorización:

Para realizar la investigación, se hizo necesario elaborar cartas de autorización, enviadas esencialmente a las entidades públicas y privadas ubicadas en la ciudad de Pasto Nariño, con el fin de que den el aval o la autorización para realizar dicha investigación, la cual permitió acceder a la información pertinente.

Considerando la importancia de la ética en el ejercicio profesional, el código deontológico orienta a que toda práctica se fundamente en principios, normas y directrices previamente establecidos, los cuales deben ser observados y respetados por quienes ejercen la profesión. Estos lineamientos se construyen a partir del saber acumulado a lo largo del tiempo y se consolidan como referentes gracias a las contribuciones realizadas por figuras relevantes en el desarrollo de cada disciplina.

Asimismo, el profesional más allá de ser un buen administrador del conocimiento, debe respetar el código de ética establecido en los medios información pública, a fin de que su trabajo académico sea honesto, claro y transparente y sin afectar la integridad de los participantes. Por otro lado, se cumplió con los lineamientos y normas establecidas por el Estado para la prevención y contención de riesgos que salvaguarden la integridad física de la comunidad objeto de estudio, evitando prácticas de ilegalidad que pueden ocasionar riesgos al personal que labora en las entidades mencionadas o la comunidad objeto de estudio.

Por último, fue importante comprender que la investigación se alineó a valores fundamentales como el respeto y el cumplimiento de los cuatro principios de la bioética: autonomía, no maleficencia, beneficencia y justicia soportados en la Resolución 8430 de 1993.

4. Capítulo IV: Resultados

Este capítulo presenta el análisis de los datos obtenidos a partir de la aplicación de diversas técnicas e instrumentos de recolección de información. Entre las herramientas utilizadas se encuentran entrevistas realizadas a líderes sociales y funcionarios, así como una revisión documental de informes, artículos académicos y bases de datos provenientes de Indepaz. El propósito de este análisis es identificar cómo se vincula el conflicto armado interno en el departamento de Nariño, Colombia, con los homicidios selectivos de líderes sociales en el periodo comprendido entre el Posacuerdo y el año 2025.

4.1. Dinámica del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025

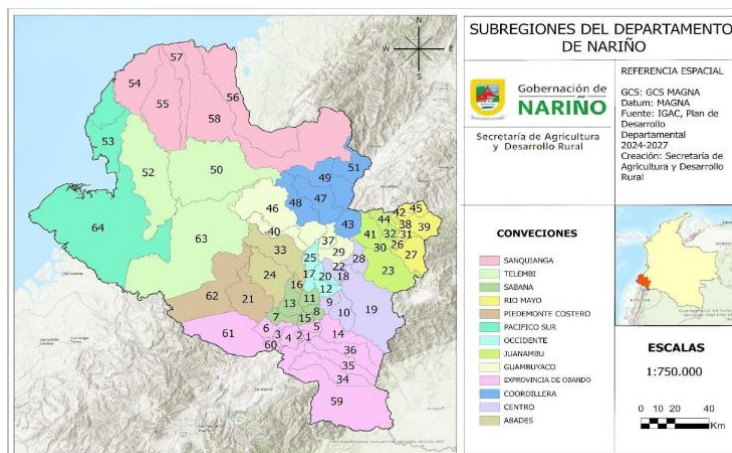
El departamento de Nariño, ubicado en el suroccidente colombiano, se distingue por su diversidad cultural, biogeográfica y geoestratégica. Limita con Cauca (norte), Putumayo (oriente), Ecuador (sur) y el Océano Pacífico (oeste). Su división en 13 subregiones refleja una configuración social compleja: zonas montañosas, costeras y de piedemonte con alta presencia de población rural, indígena y afrodescendiente (Gobernación de Nariño, 2024, p. 17).

Asimismo, es de indicar, que el departamento de Nariño, presenta una complejidad geopolítica y socioeconómica marcada por la violencia estructural, la presencia de actores armados, la economía ilegal y el abandono institucional.

Históricamente, el poblamiento de Nariño ha estado mediado por las diferencias geográficas. Las Tierras Altas Andinas (TAA) presentan predominancia de población mestiza e indígena, donde se desarrolló el régimen de hacienda, mientras que en las Tierras Bajas del Pacífico Sur (TBPS) se consolidaron economías basadas en la minería de oro y la esclavitud africana.

La ruralidad aún predomina, aunque en disminución, está marcada por asentamientos dispersos, dificultades de acceso, vulnerabilidad sísmica y escasa oferta de servicios básicos. Las comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas configuran una cultura del trabajo colectivo, con énfasis en la soberanía alimentaria y la relación armónica con el entorno

Ilustración 1. Mapa de Subregiones de Nariño.



Nota. Tomado del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria – PDEA Nariño 2024-2027.

4.1.1. Dinámica social y económica en el departamento de Nariño

En Nariño, la vida cotidiana está determinada por profundas inequidades, las comunidades rurales, especialmente afrodescendientes e indígenas (AWA, PASTOS, Eperara), subsisten mediante la agricultura de subsistencia, la pesca artesanal, la minería informal y, en muchos casos, el cultivo de coca. El acceso a servicios públicos es limitado, especialmente en las zonas costeras y de frontera.

La economía formal es escasa en la mayor parte del territorio, el café y la ganadería tienen peso en el norte y el centro. La economía ilegal (cultivos de uso ilícito, minería ilegal, tráfico de armas y personas) se ha vuelto la principal fuente de ingresos en vastas zonas del departamento, generando una dependencia estructural y perpetuando ciclos de pobreza (González, 2015, p. 2).

Ahora bien, con base a las entrevistas realizadas, se puede precisar que la dinámica social en el departamento de Nariño está profundamente condicionada por la persistencia del conflicto armado, la presencia de economías ilegales y el abandono estatal. Estos factores han configurado una realidad compleja y multifactorial, particularmente crítica para quienes ejercen liderazgos sociales y comunitarios.

En Nariño, las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas desarrollan fuertes procesos organizativos en defensa de sus territorios, derechos y formas de vida. Sin embargo, la violencia selectiva contra líderes sociales ha generado una afectación grave del tejido social. Asesinar o amenazar a un líder no solo implica suprimir una voz, sino paralizar o fragmentar todo un proceso organizativo y comunitario dentro de la sociedad, generando temor, desplazamiento forzado y desestructuración social.

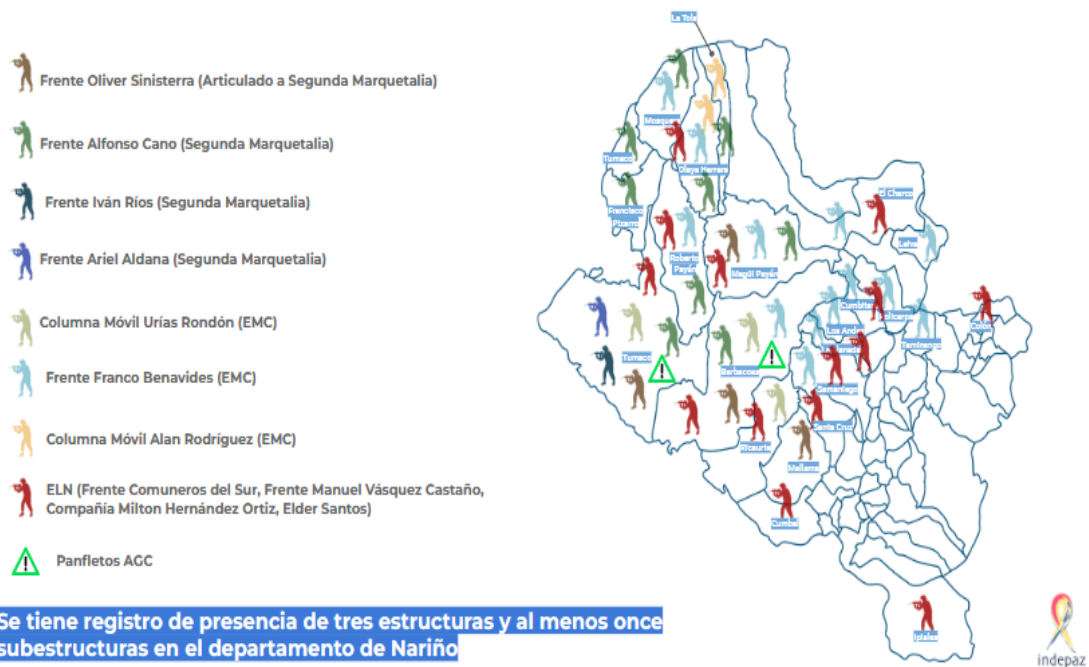
Los pueblos más afectados han sido el pueblo AWA, los afrodescendientes del Pacífico nariñense, y las comunidades campesinas de la cordillera. Estas comunidades enfrentan una violencia indiscriminada que incluye asesinatos, amenazas, desapariciones forzadas, torturas y desplazamientos, que afectan tanto a hombres como a mujeres, con impactos particulares sobre jóvenes, mujeres líderes y poblaciones LGBTIQ+.

En este orden de ideas es de resaltar, que la dinámica social del departamento de Nariño se encuentra profundamente atravesada por el conflicto armado, la presencia de actores ilegales, la debilidad institucional y la resistencia comunitaria. De acuerdo con Fernando Herrera, defensor de derechos humanos entrevistado, el asesinato sistemático de líderes sociales entre 2020 y 2023 revela una crisis estructural que afecta directamente el tejido organizativo y la estabilidad social de las comunidades rurales, indígenas, afrodescendientes y campesinas del territorio.

Uno de los rasgos centrales de esta dinámica es la persistencia de múltiples actores armados, entre ellos el ELN, disidencias de las FARC, estructuras de crimen organizado y redes paramilitares, que operan especialmente en zonas estratégicas como la costa pacífica, la cordillera y la frontera con Ecuador. Estos grupos se disputan el control de economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando y la explotación de recursos naturales, lo cual genera un contexto de violencia estructural y amenaza permanente sobre quienes defienden los derechos humanos o el territorio.

Ilustración 2. Presencia de grupos armados en el Departamento de Nariño.

PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS 2024



Nota. Tomado de INDEPAZ (2024).

Los líderes sociales en Nariño, particularmente indígenas AWA, autoridades afrodescendientes, presidentes de Juntas de Acción Comunal, mujeres lideresas y jóvenes organizados, se han convertido en blanco de amenazas, asesinatos, desplazamientos forzados y

estigmatización. Las agresiones no solo provienen de actores armados ilegales, sino también de sectores económicos legales, e incluso de agentes estatales por acción u omisión. A pesar de la existencia de rutas institucionales de protección (como la UNP o la Defensoría del Pueblo), la respuesta estatal es tardía, desarticulada e insuficiente.

Desde la firma del Acuerdo de Paz en 2016, lejos de cesar, la violencia contra líderes se ha incrementado, según los datos compartidos, se han documentado al menos 237 agresiones y más de 100 asesinatos en el periodo postacuerdo, lo cual se explica por la ausencia del Estado en zonas dejadas por las FARC, el copamiento por nuevos grupos armados y el debilitamiento de las garantías de protección. A su vez, las comunidades han visto cómo sus espacios organizativos se desestructuran, sus procesos se interrumpen y su participación política se restringe por miedo y persecución.

La dinámica social en Nariño es, por tanto, profundamente fragmentada y desigual. Las regiones más afectadas, como la costa pacífica (Tumaco, Barbacoas, Ricaurte), la zona cordillerana (Leiva, Policarpa, Cumbitara) y la frontera sur con Ecuador (Ipiales, Jardines de Sucumbíos), presentan graves indicadores de pobreza multidimensional, debilidad estatal y violencia. El impacto de esta situación se traduce en desplazamientos masivos, ruptura del tejido social, infantilización de la guerra (liderazgos asesinados entre los 14 y 28 años), feminización de la victimización y pérdida de confianza en la institucionalidad.

Pese a esta realidad crítica, el departamento mantiene una fuerte tradición de organización comunitaria y movilización social. Las plataformas de derechos humanos, las guardias indígenas, los consejos comunitarios afro y las organizaciones de mujeres continúan resistiendo en medio de la adversidad, exigiendo garantías de seguridad, respeto por sus territorios y cumplimiento efectivo

del Acuerdo de Paz. No obstante, es evidente que, sin una política pública integral, con enfoque territorial, étnico y de género, difícilmente se podrá revertir esta tendencia de violencia y exclusión.

4.1.2. Dinámica política y electoral en el departamento de Nariño

La política en Nariño ha estado marcada por una fuerte tradición de organización social y participación ciudadana, pero también por una compleja relación con el conflicto armado, las economías ilegales y la debilidad institucional. En los últimos años, esta dinámica ha estado atravesada por el asesinato sistemático de líderes sociales, la fragmentación del poder local y la cooptación institucional por parte de actores armados o intereses económicos ilegales.

El testimonio de Fernando Herrera, defensor de derechos humanos, evidencia que la violencia política no solo está motivada por ideologías, sino también por el control territorial, la defensa de intereses ilegales (como el narcotráfico o la minería) y la estigmatización de los liderazgos sociales por parte de actores institucionales y no institucionales. Así, la política local, en lugar de canalizar demandas ciudadanas, se ve mediada por relaciones de poder informales que limitan la participación genuina y exponen a líderes al riesgo de agresión.

En contraste con esta violencia, el municipio de Pasto constituye una experiencia destacada de democracia participativa en Colombia, desde 1995, la ciudad implementa el presupuesto participativo (PP), una herramienta que permite a la ciudadanía decidir directamente sobre la inversión de recursos públicos, este proceso se ha mantenido por más de dos décadas gracias a factores como la alta movilización social, el capital democrático acumulado y la apropiación comunitaria del proceso (Rivera y Lopes, 2019, p. 6).

El caso de Pasto demuestra que, bajo ciertas condiciones institucionales y culturales, la participación política puede trascender la lógica electoral tradicional y fortalecer el tejido democrático desde abajo, en palabras de los autores, los procesos del Presupuesto Participativo

(PP), han funcionado como un espacio de educación política, empoderamiento ciudadano y control social sobre la gestión pública, lo cual contrasta con la fragmentación y clientelismo prevalecientes en otras zonas del departamento.

A pesar de experiencias exitosas como la de Pasto, la política electoral en otras regiones del departamento se caracteriza por una alta fragilidad institucional y una captura del poder por intereses ilegales o clientelares. Según Herrera, el control del territorio por parte de grupos armados (como el ELN, disidencias FARC, estructuras narcotraficantes y bandas locales) ha permeado la política local, influyendo en la elección de alcaldes, concejales y otras autoridades, bien sea por coacción directa o por pactos de gobernabilidad informal.

Este fenómeno se agudiza en zonas rurales, donde el Estado tiene baja presencia efectiva, y donde la ciudadanía vota bajo presión o manipulación, la compra de votos, las amenazas y la desinformación son prácticas frecuentes, y en muchos casos, la política se convierte en un vehículo para garantizar impunidad o controlar economías ilegales.

Rivera y Lopes (2019), alertan sobre los riesgos de que la participación ciudadana sea utilizada solo como una estrategia de legitimación del poder tecnocrático o político tradicional. En muchas regiones, menos del 5% del presupuesto público es deliberado por la ciudadanía, y las decisiones importantes siguen en manos de élites económicas o técnicas, este tipo de ``seudoparticipación`` se sitúa en los niveles más bajos de la ``escalera de la participación``, donde predominan la cooptación, la manipulación o la simple información, sin incidencia real de la ciudadanía (Souza, 2002, p. 8).

En el caso de Nariño, esta realidad se combina con una institucionalidad débil, fragmentada y muchas veces ausente. El sistema electoral, aunque formalmente democrático, funciona en la

práctica como un sistema excluyente que limita la representación efectiva de las comunidades más afectadas por el conflicto, especialmente pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres y jóvenes.

Con el cambio de gobierno nacional en 2022, algunas organizaciones sociales han expresado esperanza en que se generen transformaciones reales en la política territorial. Herrera menciona que se han reactivado espacios como la Mesa Territorial de Garantías, y se han propuesto nuevos mecanismos de participación y protección a líderes. Sin embargo, advierte que aún no existen políticas estructurales eficaces ni coordinación institucional suficiente para frenar la violencia y garantizar condiciones reales de participación democrática.

4.1.3. Dinámica del narcotráfico en el departamento de Nariño

El departamento de Nariño se ha consolidado como uno de los epicentros del narcotráfico en Colombia debido a su posición geográfica privilegiada. Su cercanía al océano Pacífico, la frontera con Ecuador y la conexión con los Andes y la Amazonía, lo convierten en un corredor clave para el tránsito y salida de drogas hacia Centroamérica y Estados Unidos, municipios como Tumaco, Barbacoas, Ricaurte y Roberto Payán registran las mayores concentraciones de cultivos de hoja de coca, superando en conjunto las 64.000 hectáreas (González, 2025, p. 6).

Esta configuración geográfica, sumada a la débil presencia institucional y a condiciones de pobreza estructural, ha generado un terreno fértil para el control de grupos armados ilegales y redes de narcotráfico, que imponen una especie de ``dictadura local`` sobre las comunidades (González, 2025, p. 3).

El narcotráfico en Nariño está profundamente vinculado con la disputa territorial entre actores armados como las disidencias de las FARC (Estado Mayor Central y Segunda Marquetalia), el ELN, y estructuras criminales locales. Estas organizaciones no solo controlan los

cultivos y el procesamiento de la hoja de coca, sino que también regulan su comercialización, establecen impuestos ilegales y ejercen violencia contra quienes se oponen a su control.

En este contexto, la violencia no es aleatoria. Se emplea como un instrumento para asegurar el dominio del territorio, castigar la colaboración con el Estado y someter a las comunidades mediante el miedo, el desplazamiento forzado y el reclutamiento forzado de menores y jóvenes. Las mujeres, líderes sociales, comunidades afrodescendientes e indígenas, y defensores de derechos humanos son los principales objetivos de esta violencia multidimensional.

La expansión del narcotráfico ha traído consigo graves afectaciones ambientales, especialmente por la deforestación, el uso de químicos tóxicos en el procesamiento de la coca y la contaminación de fuentes hídricas como los ríos Patía y Mira. Estas prácticas degradan los ecosistemas, reducen la biodiversidad y destruyen áreas protegidas como el Parque Nacional Sanquianga y la Reserva de la Biosfera del Pacífico.

El departamento de Nariño ha sido históricamente uno de los principales epicentros del cultivo de hoja de coca en Colombia. Según datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI, 2023), Nariño cuenta con una extensión superior a las 64.989 hectáreas de cultivos de coca, lo que lo convierte en el territorio con mayor concentración de estas plantaciones en el país. Esta situación se da principalmente en municipios como Tumaco, Barbacoas, Ricaurte y Roberto Payán, todos ubicados en zonas estratégicas del litoral Pacífico, que facilitan la transformación y salida de la droga hacia Centroamérica y México.

Ilustración 3. Cultivos de Coca en el departamento de Nariño.



Nota. Tomado del documento la hoja de coca y la política antidrogas en Colombia. Caso Cauca y Nariño (2023).

De acuerdo a lo precisado por González (2025), en el caso de Tumaco, se estima que existen cerca de 23.000 hectáreas de coca, siendo este el municipio con mayor área cultivada en Colombia. Su ubicación geográfica y la presencia de grupos armados ilegales, como disidencias de las FARC, el ELN y estructuras del EMC (Estado Mayor Central), han hecho de este lugar un enclave fundamental para el tráfico de estupefacientes. Otros municipios como Barbacoas, con más de 4.300 hectáreas, y Ricaurte y Roberto Payán, que superan las 6.200 hectáreas en conjunto, también presentan graves problemas de violencia, aislamiento geográfico y débil presencia institucional, lo que impide avanzar en políticas efectivas de sustitución de cultivos.

La persistencia de estos cultivos está estrechamente relacionada con el abandono del Estado en estas zonas, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes han encontrado en la coca una fuente de ingresos frente a la inexistencia de alternativas legales viables. Programas

como el PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito), han sido implementados sin éxito, debido a incumplimientos, lentitud en su ejecución y falta de apoyo técnico y financiero. Además, la violencia ejercida por los grupos armados impide que las comunidades puedan acogerse voluntariamente a estos procesos sin poner en riesgo su seguridad.

Los impactos de esta actividad se sienten de manera profunda en los ámbitos social, ambiental y económico. A nivel ambiental, la expansión de cultivos ha generado deforestación masiva, especialmente en ecosistemas protegidos como el Parque Nacional Sanquianga, también se registra una alta contaminación de fuentes hídricas debido al vertimiento de químicos tóxicos usados en el procesamiento de coca, como gasolina, ácido sulfúrico y amoníaco, afectando ríos como el Mira y el Patía, además, la biodiversidad de la región se ve gravemente amenazada por la destrucción del hábitat de especies nativas (González, 2025, p. 9).

En el ámbito social, los cultivos de coca han promovido una fuerte dependencia económica de la población rural, perpetuando condiciones de pobreza y exclusión, la presencia de estructuras criminales ha impuesto dictaduras locales que controlan la vida cotidiana de las comunidades, mediante extorsiones, normas de conducta y toques de queda. Con base al mismo autor, se han documentado altos niveles de desplazamiento forzado, particularmente en zonas del triángulo de Telembí, y el reclutamiento forzado de niños y adolescentes es una práctica frecuente de los grupos armados ilegales, quienes los utilizan para labores de vigilancia, transporte y, en ocasiones, combate.

Frente a este panorama, el Gobierno ha propuesto nuevas estrategias, como la compra directa de la hoja de coca a los campesinos, una medida que busca reducir el vínculo de estos con las economías ilícitas mientras se desarrollan alternativas legales. Sin embargo, esta propuesta ha sido objeto de debate, ya que enfrenta retos logísticos, financieros y de control. Paralelamente, se

han planteado propuestas de regulación legal del uso de la hoja de coca con fines medicinales, industriales y tradicionales, siguiendo modelos como el de Bolivia.

El reclutamiento forzado es otra manifestación extrema del control del narcotráfico, los grupos armados emplean desde la violencia directa hasta mecanismos de seducción y manipulación en redes sociales para incorporar a menores a sus filas. En 2024, más de 267 NNA indígenas fueron reclutados solo en Cauca, siendo Nariño una región también altamente afectada por esta práctica (González, 2025, p. 7).

Es decir, que el reclutamiento forzado en Nariño es una práctica sistemática que afecta principalmente a niños, niñas, adolescentes (NNA) y jóvenes adultos, en un contexto donde convergen economías ilegales, presencia de múltiples grupos armados y una institucionalidad estatal débil o inexistente. Esta forma de violencia no solo vulnera derechos individuales, sino que también se convierte en un instrumento de control armado sobre el territorio y la vida de las comunidades.

Según Indepaz (2024), el reclutamiento no es solo forzado físicamente, sino que se presenta también bajo formas inducidas (manipulación, promesas falsas) y culturales (normalización de la vida armada en contextos rurales y étnicos), lo que demuestra una diversificación en las estrategias de los actores armados.

Ahora bien, con base en las entrevistas recopiladas, particularmente la del defensor de derechos humanos Fernando Herrera (2023), se puede identificar con claridad la dinámica del conflicto armado en el departamento de Nariño. Según el defensor de derechos humanos y vocero de la Mesa Territorial de Garantías de Nariño, el conflicto armado en la región presenta una naturaleza multidimensional, a diferencia de décadas anteriores donde predominaba un actor armado fuerte como las FARC con una estructura jerárquica clara, hoy existe una dispersión de

grupos armados con diversas motivaciones. Algunos se agrupan en estructuras como el Comando Conjunto de Occidente, frentes disidentes de las FARC, el ELN y diversas estructuras del crimen organizado, muchas veces sin cohesión interna, lo que genera una gran inestabilidad y volatilidad.

Estos actores compiten por el control del territorio y de las economías ilícitas, lo que ha generado una reconfiguración del conflicto tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016. Aunque el acuerdo supuso un cese temporal de las confrontaciones bélicas, la falta de presencia estatal integral facilitó el copamiento de antiguos territorios de las FARC por nuevos grupos armados, esta situación ha llevado al recrudecimiento de la violencia, sobre todo en zonas como el litoral Pacífico, el triángulo de Telembí y la frontera con Ecuador.

Herrera señala que el asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos es una expresión clara de la dinámica de control territorial, desde la firma del Acuerdo de Paz hasta 2023, se han registrado más de 100 asesinatos de líderes sociales en Nariño, y alrededor de 237 agresiones entre amenazas, atentados, desapariciones y desplazamientos, aunque estas cifras podrían ser más altas debido al subregistro.

Las víctimas más frecuentes son líderes indígenas (especialmente del pueblo Awá), autoridades afrodescendientes, presidentes de juntas de acción comunal, mujeres, jóvenes y miembros de la comunidad LGTBIQ+. Los ataques buscan silenciar procesos organizativos, controlar el territorio y frenar las denuncias comunitarias, el asesinato no solo impacta a la persona, sino que tiene un efecto devastador en la comunidad, desestructurando procesos sociales, afectando el liderazgo colectivo y rompiendo el tejido organizativo.

Herrera (Comunicación personal, 2023) afirma que existe una estigmatización institucional que asocia a los líderes sociales con actores armados, lo cual favorece la impunidad, la Fiscalía, por ejemplo, reporta avances mínimos en la judicialización de los casos; muchas veces se identifica

al autor material, pero no se logra dar con los responsables intelectuales o los determinadores de los crímenes. Además, la información suele estar reservada, y los sistemas de protección como la Unidad Nacional de Protección (UNP) son lentos, burocráticos e insuficientes para la magnitud del riesgo.

El entrevistado también denuncia que el Estado actúa por omisión, delegando responsabilidades entre entidades y minimizando la gravedad del fenómeno, esto ha generado una sensación generalizada de desprotección y desconfianza hacia las instituciones, muchas comunidades prefieren no denunciar para evitar represalias, lo cual perpetúa el ciclo de violencia e impunidad.

La persistencia del conflicto armado ha llevado a un incremento del desplazamiento forzado, la pérdida de confianza en las autoridades, y un deterioro del tejido social. La violencia afecta de manera diferenciada a mujeres, jóvenes e indígenas, que enfrentan riesgos específicos como violencia sexual, reclutamiento forzado y criminalización de sus liderazgos.

En conclusión, la dinámica del conflicto en Nariño se caracteriza por una multiplicidad de actores armados ilegales, una institucionalidad débil o ausente, y una sistemática agresión a líderes comunitarios. Como expresa Fernando Herrera, la paz no ha llegado plenamente al departamento; al contrario, la firma del Acuerdo de Paz dejó vacíos que fueron ocupados por nuevas formas de violencia. La única vía para transformar esta realidad es una presencia estatal integral, con enfoque territorial y diferencial, que fortalezca el liderazgo comunitario y garantice los derechos humanos.

4.2. Relación de la dinámica del conflicto armado, con los homicidios selectivos de líderes sociales en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

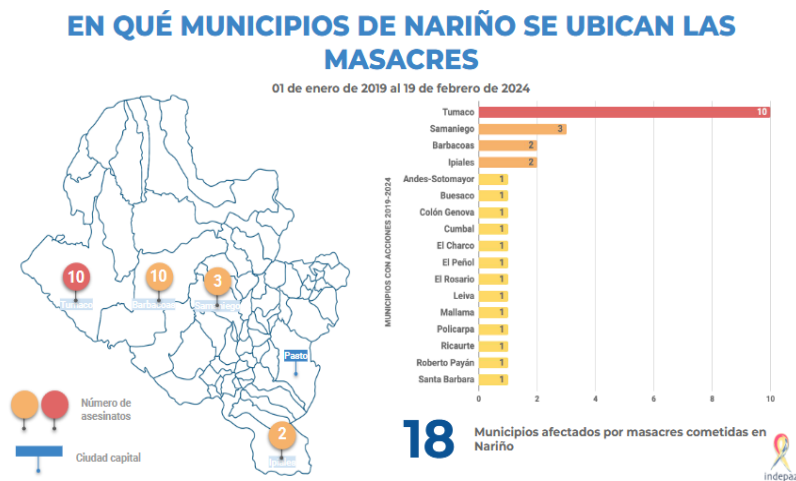
Como ya se mencionó con anterioridad, la firma del Acuerdo con las FARC desestructuró un actor dominante del conflicto, pero su retiro generó vacíos de poder que fueron ocupados por

grupos disidentes, estructuras criminales y nuevos actores como la Segunda Marquetalia, el EMC (Estado Mayor Central), el ELN y otros. Esta reconfiguración armada propició disputas por control territorial, rutas de narcotráfico y economías ilegales que amplificaron los riesgos para quienes lideran procesos comunitarios, ambientales, de derechos humanos y de restitución.

Fernando Herrera, defensor de derechos humanos entrevistado en 2023, afirma que *“el posacuerdo significó el silencio de los fusiles, pero no la llegada integral del Estado”*. Esta ausencia institucional fue aprovechada por actores armados para imponer su autoridad en zonas rurales y marginadas, donde la labor de los líderes sociales comenzó a ser vista como una amenaza.

Según INDEPAZ (2024), entre 2016 y octubre de 2025 se han registrado 147 líderes y defensores asesinados en Nariño. El pico de homicidios se dio en 2020 y 2022, con más de 20 casos anuales, seguido por una leve disminución en 2023. Las agresiones no se limitan al asesinato: se reportan amenazas, desplazamientos forzados, atentados, desapariciones y estigmatización institucional.

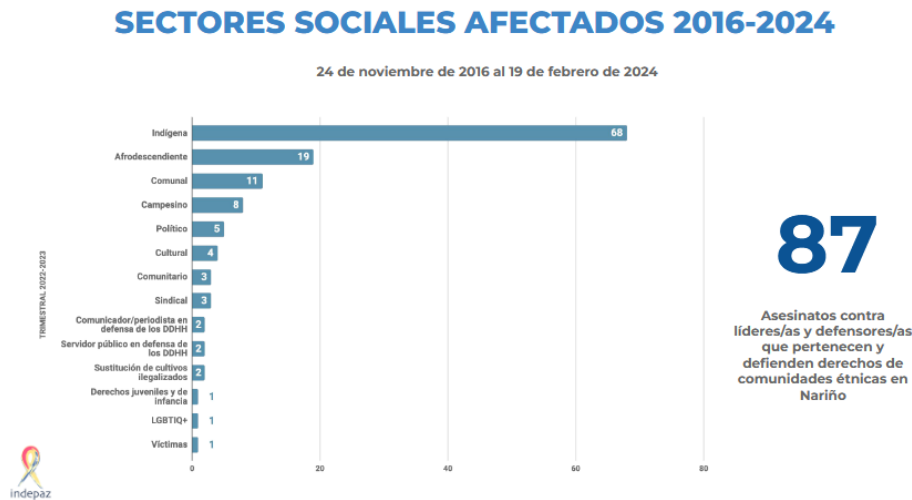
Ilustración 4. Municipio de Nariño en donde se ubican los homicidios de líderes sociales.



Nota. Tomado de INDEPAZ (2024).

El caso más crítico es Tumaco, con el 51% del total de homicidios, seguido por Barbacoas, Samaniego e Ipiales. En total, 22 municipios han sido afectados. Esta concentración refleja no solo la presencia de grupos armados, sino también el valor estratégico de estos territorios para las economías ilícitas (INDEPAZ, 2024, p. 7).

Ilustración 5. Sectores afectados por el homicidio selectivo en el departamento de Nariño.



Nota. Tomado de INDEPAZ (2024).

Los tipos de liderazgo más atacados en Nariño, con base a INDEPAZ (2024), son;

- ✓ El liderazgo étnico: Especialmente pueblos Awá y afrodescendientes. INDEPAZ reporta que 87 de los líderes asesinados pertenecían a comunidades étnicas.
- ✓ Las Juntas de Acción Comunal (JAC): Por su papel en la organización territorial y gestión de recursos comunitarios.
- ✓ Los firmantes del acuerdo de paz: 43 firmantes asesinados en Nariño, de los 414 reportados a nivel nacional.
- ✓ El liderazgos ambientales y territoriales: Enfrentan amenazas por oponerse a la minería ilegal, cultivos ilícitos, extracción maderera o proyectos agroindustriales.

Fernando Herrera, añade que también han sido asesinadas personas defensoras de derechos de mujeres, jóvenes, comunidad LGBTIQ+ y víctimas del conflicto armado, todos ellos actores fundamentales en la construcción de paz territorial.

A continuación, se procederá a determinar con base a cada uno de los entrevistado cual es la relación de la dinámica del conflicto armado, con los homicidios selectivos de líderes sociales en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025.

Tabla 7.

Síntesis entrevistas realizadas a seis actores clave en el departamento de Nariño.

SÍNTESIS ENTREVISTAS		
NOMBRE DEL ENTREVISTADO	OCUPACIÓN	RESPUESTA
Fernando Herrera	Plataforma de Derechos Humanos y Mesa Territorial de Garantías.	Fernando Herrera expone una relación directa entre el conflicto armado reconfigurado tras el Acuerdo de Paz de 2016 y el incremento de homicidios selectivos. Según él, la salida de las FARC de muchos territorios generó un ``vacío de poder`` que fue rápidamente ocupado por grupos armados ilegales como disidencias, ELN, estructuras narcoparamilitares y delincuencia organizada. En esta disputa territorial, los líderes sociales son vistos como obstáculos para las economías ilegales (narcotráfico, minería, tala) y el control poblacional.

Denuncia que no hay presencia efectiva del Estado y que la institucionalidad no responde adecuadamente. La Mesa de Garantías ha identificado patrones de amenazas, persecución e impunidad, y ha denunciado que las rutas institucionales de protección y justicia (como la UNP y la Fiscalía) son lentas, ineficaces o inexistentes. Esto profundiza la desprotección de líderes sociales y favorece el silencio y el miedo en las comunidades

Jorge Alonso Arango.

Fundación Fundepaz

Desde Fundepaz, Jorge explica que se han dedicado al monitoreo y documentación de violaciones a derechos humanos y homicidios de líderes sociales, especialmente a través de su Observatorio. Relata que el conflicto armado no ha desaparecido, sino que ha mutado, y que muchos líderes han sido asesinados por alzar su voz en contextos donde operan economías ilegales. Arango también vincula el fenómeno con la falta de implementación efectiva de los Acuerdos de Paz, sobre todo en el punto 4 (sustitución de cultivos). Al no cumplirse los

compromisos con las comunidades rurales, estas quedan expuestas a presiones violentas de los grupos que disputan el control territorial. Además, critica el papel pasivo del Estado, cuya ausencia facilita la continuidad de estos crímenes.

Julián Toro Daza

Fiscal Especializado de Homicidios.

El fiscal Julián Toro Daza resalta que la Fiscalía ha creado unidades especiales para investigar estos crímenes, pero reconoce que la impunidad sigue siendo alta. Explica que, aunque se han identificado autores materiales, raramente se llega a los autores intelectuales. Confirma que los grupos armados organizados son los principales responsables y que muchas veces los líderes son asesinados por denunciar violaciones, oponerse a economías ilegales o colaborar con el Estado. Además, expone que Tumaco es uno de los municipios más afectados por la violencia contra líderes, debido a su alta producción de hoja de coca y su ubicación estratégica para el narcotráfico. Muchos líderes son tildados de ``informantes`` por los grupos

		armados, lo cual agrava su vulnerabilidad
Hugo Ramos Salcedo	Líder Social en Tumaco	<p>Hugo describe con crudeza la dinámica en la costa pacífica nariñense. Relata cómo los líderes sociales son percibidos como “virus” que deben ser eliminados por quienes controlan estructuras ilegales. La presencia de 8 estructuras armadas en la región (incluyendo disidencias, ELN, Clan del Golfo) convierte a los líderes en blancos estratégicos. Según su testimonio, las amenazas no solo afectan a los líderes, sino a sus familias y comunidades enteras. También denuncia que la militarización sin enfoque diferencial empeora la situación, ya que muchas veces no distingue entre comunidades y actores armados. El resultado es el desplazamiento, la fragmentación del tejido social y la desconfianza total hacia el Estado.</p>
Martha Gonzales Páez	Lideresa Indígena del Resguardo de Mayasquer	<p>Martha menciona que, desde el posacuerdo, los asesinatos de líderes sociales, especialmente indígenas, han aumentado. Indica que no se incluyó adecuadamente a las comunidades en los procesos de paz, lo cual generó desconfianza y permitió que</p>

los territorios quedaran expuestos a nuevos actores armados. Narra cómo incluso en medio de ceses al fuego con el ELN, se siguen cometiendo asesinatos y desplazamientos en los resguardos.

Además, critica la respuesta del Estado, que muchas veces se limita a enviar al Ejército, lo que incrementa el riesgo y la militarización. El asesinato de un líder genera miedo generalizado, disuade a nuevos liderazgos y deja a las comunidades sin representación ni defensa ante la violencia o el despojo territorial.

Diana Bustos Martínez

Red de Defensoras de
Derechos Humanos

Diana pone en evidencia la dimensión de género del problema. Las mujeres defensoras enfrentan una violencia diferenciada, y muchas veces invisibilizada.

Denuncia que las instituciones son ineficientes, permeadas por corrupción y sin articulación entre niveles nacional y local. Afirma que la impunidad sigue siendo la norma, y que las garantías ofrecidas por el Estado no se traducen en protección real. Explica que las comunidades están perdiendo su capacidad de organización, y que se vive una situación crítica

donde la defensa de derechos se paga con la vida. Según ella, el Estado debe implementar políticas efectivas, acompañadas de una voluntad real de proteger los liderazgos sociales, en especial los de mujeres y pueblos étnicos.

Nota. Elaboración propia (2025).

Las entrevistas confirman que, en Nariño, los homicidios selectivos de líderes sociales son el resultado de una convergencia de factores: disputa armada por el control territorial, impunidad judicial, abandono estatal, economías ilegales y desprotección institucional. Desde distintos ángulos jurídico, comunitario, étnico, y de género, los testimonios coinciden en que el Acuerdo de Paz no logró garantizar la vida ni la labor de quienes defienden derechos, territorios y proyectos comunitarios.

Ahora, el liderazgo social ha sido interpretado por los grupos armados como un obstáculo al control territorial. Muchos líderes denuncian la corrupción local, el acaparamiento de tierras, el reclutamiento forzado, y la explotación ambiental. Esta labor, esencial para la democracia local y la defensa de derechos, los convierte en objetivos de estructuras armadas y redes criminales que encuentran aliados incluso en actores institucionales.

El testimonio recogido en las entrevistas resalta una realidad alarmante, *“la estigmatización institucional también ha cobrado vidas, a veces se les asocia con grupos armados o se les acusa de entorpecer el orden público, cuando en realidad defienden derechos”*. Uno de los factores más graves es la impunidad. Según los datos recopilados por organizaciones como FUNDEPAZ, INDEPAZ y Somos Defensores, la Fiscalía ha abierto investigaciones solo en una

parte de los casos y los avances en esclarecimiento son mínimos. Se logra identificar en algunos casos al autor material, pero muy raramente al autor intelectual o determinador.

Los esquemas de protección por parte de la UNP suelen ser tardíos o inadecuados. A líderes amenazados en zonas fluviales se les asignan camionetas en lugar de lanchas, lo que refleja un desconocimiento del contexto territorial. Las medidas son reactivas, individuales y desconectadas de estrategias comunitarias de protección colectiva.

El homicidio selectivo no solo elimina líderes, también siembra el miedo, provoca desplazamientos forzados, y fractura el tejido organizativo. Muchas comunidades quedan sin representación, sin defensa ante proyectos extractivos o frente a intereses de actores armados. Cuando el liderazgo es femenino o indígena, el impacto es aún más profundo, afectando núcleos familiares y procesos ancestrales de resistencia.

Las rutas de atención institucional, cuando existen, son difíciles de activar, exigen recursos que los líderes no tienen, y dependen del nivel de conocimiento del sistema. El resultado es la ``autoexclusión`` del proceso político y la autocensura como medida de supervivencia. En este orden de ideas, es de indicar que la relación entre la dinámica del conflicto armado y los homicidios selectivos es evidente; los líderes y lideresas representan una voz disidente frente a los intereses de quienes ejercen violencia para controlar territorios, imponer economías ilícitas o cooptar recursos públicos. La ausencia de garantías institucionales reales, que va desde la impunidad judicial hasta la falta de políticas sociales estructurales en salud, educación, vivienda e infraestructura, amplifica el riesgo y perpetúa el ciclo de violencia. Como lo expresa Herrera, ``*la violencia contra líderes no solo asesina personas, también destruye procesos organizativos y comunidades enteras*``.

Finalmente, cabe advertir que la reducción parcial de los homicidios registrada en algunos trimestres desde 2023 no implica una tendencia sostenida, sino que responde más a fluctuaciones coyunturales que a una estrategia estructural de protección. Mientras el Estado no garantice una presencia integral que supere la lógica de la militarización y aborde las causas estructurales del conflicto, los liderazgos seguirán siendo objetivo de actores armados, estructuras criminales y poderes locales que perciben su labor como una amenaza a sus intereses.

En conclusión, el fenómeno de los homicidios selectivos de líderes sociales en Nariño es una manifestación aguda de las dinámicas del conflicto armado reconfigurado en el posacuerdo. Afecta de manera diferenciada a territorios estratégicos y a liderazgos que encarnan la resistencia civil y la exigencia de derechos. Superar esta situación exige una transformación profunda del enfoque de seguridad, el fortalecimiento de las instituciones de justicia y protección, y sobre todo, la implementación plena de los compromisos del Acuerdo de Paz con enfoque territorial, étnico y de género.

4.3. Factores dinámicos del conflicto armado en el Departamento de Nariño desde el Posacuerdo, hasta el 2025, y su repercusión en los mecanismos de protección de los Derechos Humanos de los líderes sociales en el departamento

Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 entre el Estado colombiano y las FARC-EP, el departamento de Nariño ha experimentado una reconfiguración del conflicto armado que, lejos de disminuir, se ha complejizado. Las dinámicas territoriales, el surgimiento de nuevas estructuras armadas y el fortalecimiento de economías ilegales han convertido al departamento en uno de los escenarios más violentos del posacuerdo. Esta situación ha tenido graves repercusiones en los mecanismos de protección de los derechos humanos, especialmente en lo que respecta a los líderes sociales y defensores de derechos.

La firma del Acuerdo de Paz no significó el fin del conflicto armado en Nariño. Por el contrario, según Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES (2023), el departamento se convirtió en el más afectado del país por desplazamientos forzados múltiples y masivos, así como por confinamientos y restricciones a la movilidad humana. El proceso de desmovilización de las FARC-EP dio paso a la fragmentación del control territorial, lo que permitió la proliferación de grupos armados como el Estado Mayor Central (EMC), la Segunda Marquetalia y el ELN, todos en disputa por rutas estratégicas para el narcotráfico, la minería ilegal y otras rentas ilícitas.

Una de las consecuencias más graves ha sido la violencia selectiva contra líderes sociales, en particular contra aquellos pertenecientes a pueblos indígenas y afrodescendientes. Entre enero de 2021 y septiembre de 2023, se documentaron 66 ataques a liderazgos sociales en Nariño, de los cuales 48 fueron asesinatos, afectando especialmente a líderes del pueblo Awá y de comunidades afrocolombianas del Pacífico. Las mujeres líderes también han sido blanco de ataques, incluyendo atentados y violencia de género como estrategia de silenciamiento.

El conflicto en Nariño es sostenido por economías ilícitas como el narcotráfico, los cultivos de uso ilícito y la minería ilegal. González (2025), director de INDEPAZ, señala que el EMC, el ELN y otras estructuras ejercen un férreo control territorial que les permite imponer reglas, reclutar forzosamente a jóvenes, y restringir la movilidad y participación comunitaria. Esta ocupación armada ha suplantado funciones estatales, limitando el acceso de los líderes sociales a mecanismos institucionales de protección y justicia.

El reclutamiento forzado de menores y jóvenes ha sido una forma de control social que impacta directamente a los líderes sociales que se oponen a estas prácticas. En zonas como Barbacoas, Tumaco, Ricaurte y la cordillera, se han documentado reclutamientos sistemáticos de

niñas, niños y adolescentes, especialmente indígenas y afrodescendientes, esta situación no solo representa una grave violación de derechos humanos, sino también una amenaza directa a quienes denuncian y se movilizan contra estas violencias.

A pesar de la existencia de programas como el Plan Integral de Prevención y Protección (CODHES) y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA), la respuesta institucional ha sido insuficiente. La limitada presencia estatal, la falta de articulación interinstitucional, y el enfoque reactivo y centralizado de los mecanismos de protección han impedido garantizar la vida e integridad de los líderes sociales en territorios periféricos.

La protección efectiva de los líderes sociales en Nariño requiere más que escoltas o reubicaciones temporales. Se necesita una política pública robusta, con enfoque étnico, territorial y de género, que articule esfuerzos entre entidades del Estado y las comunidades organizadas. Asimismo, es clave fortalecer la justicia local, garantizar la presencia estatal integral (más allá de lo militar), y destinar recursos sostenidos para los procesos de protección colectiva y reparación integral.

De acuerdo a la entrevista realizada al defensor de derechos humanos Fernando Herrera, la firma del Acuerdo de Paz implicaba una presencia integral del Estado en los territorios históricamente marginados. Sin embargo, en Nariño, esta promesa se diluyó. Como señala el defensor de derechos humanos, la presencia estatal ha sido limitada a lo militar, sin que se fortaleciera el tejido institucional en materia de salud, educación, justicia o desarrollo económico. La institucionalidad civil, en muchas zonas, simplemente no existe o carece de herramientas para responder eficazmente a las amenazas que enfrentan los líderes sociales.

Los mecanismos de protección como los esquemas de la Unidad Nacional de Protección (UNP) se han mostrado insuficientes, inadecuados para la geografía y dinámica del departamento,

como ocurre en zonas fluviales donde se entregan camionetas blindadas, pero no lanchas, y extremadamente lentos en su activación. En muchos casos, las medidas llegan cuando la persona ya ha sido asesinada o desplazada. Esto revela una ausencia de una política integral de prevención y protección, agravada por la desarticulación entre las instituciones del orden nacional, departamental y municipal.

Un factor central en la perpetuación de la violencia es la impunidad. Según la información proporcionada por Herrera, entre 2016 y 2023 se registraron más de 100 asesinatos de líderes sociales en Nariño, con un subregistro importante. Sin embargo, el avance de la Fiscalía en esclarecer estos crímenes es mínimo, la mayoría de los casos quedan en la identificación de autores materiales, en ocasiones mediante capturas circunstanciales o confesiones a cambio de beneficios sin llegar a establecer las responsabilidades de los autores intelectuales.

La Unidad Especial de Investigación (UEI) de la Fiscalía, creada por el Acuerdo de Paz para abordar estos casos, ha sido limitada por recortes presupuestales y falta de voluntad institucional. Los mecanismos judiciales existentes no logran desestructurar las organizaciones criminales que actúan en el departamento ni detener las cadenas de mando que ordenan los crímenes, este déficit de justicia no solo alimenta la impunidad, sino que tiene un efecto desmovilizador sobre las comunidades.

El asesinato o desplazamiento de un líder social no solo representa la pérdida de una vida, sino también un ataque directo a la organización comunitaria. En palabras de Herrera, las agresiones buscan debilitar los procesos de denuncia, romper el tejido social y frenar las agendas de defensa territorial y desarrollo comunitario, las consecuencias son especialmente graves en las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, cuyas formas de organización dependen de liderazgos colectivos, tradicionales y profundamente enraizados en los territorios.

Los pueblos AWA, EMPERARA y PASTOS, así como las comunidades afro del litoral Pacífico, figuran entre los más afectados. Sus líderes, incluidos jóvenes y mujeres, enfrentan agresiones sistemáticas que tienen un alto impacto psicológico, cultural y político, la violencia ha causado desplazamientos masivos, desestructuración organizativa, pérdida de memoria colectiva y profundización de la pobreza. A ello se suman afectaciones diferenciadas a las mujeres, quienes además de ser víctimas de violencia política, enfrentan violencia sexual y cargas familiares desproporcionadas al tener que abandonar sus comunidades con hijos e hijas a su cargo.

A pesar de que existen rutas institucionales, como las de la UNP o las Defensorías del Pueblo, su efectividad en Nariño es cuestionable. La mayoría de las víctimas desconocen los procedimientos o no cuentan con los medios para activarlos, en otros casos, las amenazas no son tomadas en serio por las autoridades, o se dilatan por la burocracia y la centralización de decisiones en Bogotá o Pasto. La asistencia humanitaria depende, en gran medida, de la solidaridad de organizaciones sociales, fondos internacionales o redes comunitarias.

Asimismo, muchas de las acciones institucionales responden solo a medidas reactivas y no preventivas, los Consejos de Seguridad convocados por las autoridades locales suelen ser extemporáneos, mientras que la respuesta a nivel nacional está condicionada por factores políticos. La falta de articulación, presupuesto y formación institucional sobre derechos humanos impide una atención eficaz y diferenciada.

Frente a este panorama, las organizaciones de derechos humanos han impulsado propuestas como el Plan de Emergencia para la protección de líderes y lideresas, presentado al Gobierno nacional y que incluye medidas diferenciadas, participación comunitaria y una visión de seguridad humana. Este plan, en parte acogido por el gobierno actual, representa un paso hacia el cambio de

paradigma desde una seguridad militarizada hacia una centrada en los derechos humanos, no obstante, su implementación enfrenta resistencias institucionales, lentitud y falta de recursos.

Por otra parte, la reactivación de las mesas territoriales de garantías y el diálogo con organizaciones sociales abre una posibilidad de reconstruir confianza y generar soluciones concertadas, para que estas medidas sean efectivas, deben adecuarse a las realidades territoriales, incluir un enfoque de género y étnico, y superar la lógica centralista que ha limitado la respuesta estatal.

La dinámica del conflicto armado en Nariño tras el Acuerdo de Paz ha tenido efectos devastadores sobre los mecanismos de protección de los derechos humanos de los líderes sociales, la fragmentación del conflicto, la expansión de economías ilegales, la impunidad, la fragilidad institucional y la ausencia de políticas estructurales de protección han convertido a estos líderes en objetivos vulnerables, si bien existen avances normativos y esfuerzos desde la sociedad civil, el Estado aún enfrenta el desafío urgente de garantizar el derecho a defender derechos, especialmente en territorios históricamente excluidos. La paz, más allá del silencio de los fusiles, requiere una presencia integral del Estado, el fortalecimiento de la justicia y una transformación del modelo de seguridad hacia la protección efectiva de la vida.

Conclusión

El presente trabajo ha evidenciado cómo la persistencia del conflicto armado en el departamento de Nariño, incluso después de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, ha configurado nuevas y complejas formas de violencia sociopolítica, entre las cuales se destaca con preocupación el homicidio sistemático de líderes y lideresas sociales.

La situación, lejos de ser una expresión de violencia residual o aislada, responde a una reorganización estratégica de actores armados y estructuras criminales que han llenado el vacío dejado por las FARC-EP, en este contexto, los líderes sociales se convierten en blancos priorizados, no solo por su papel en la defensa del territorio, sino por su oposición directa a intereses ilegales asociados a economías ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal y el despojo de tierras.

Es fundamental diferenciar las violencias sociopolíticas, aquellas dirigidas contra quienes ejercen un liderazgo social, comunitario o político por razones ideológicas o de control social de las violencias propias del conflicto armado convencional, en donde los actores enfrentados responden a lógicas de confrontación bélica. Las violencias sociopolíticas operan en el marco de una disputa por el poder local, por el control de las poblaciones, y por la neutralización de discursos disidentes, lo que convierte al liderazgo social en un ejercicio de alto riesgo, esta diferenciación permite enfocar con mayor precisión las políticas públicas y los mecanismos de protección de los derechos humanos.

El análisis de las cifras de homicidios en Nariño durante el posacuerdo refleja una sistematicidad preocupante, 147 líderes sociales asesinados en nueve años (2016-2025), con una alta concentración en Tumaco y otros municipios de la costa pacífica, la mayoría de estos líderes pertenecen a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, lo cual evidencia una

intersección de vulnerabilidades donde convergen el racismo estructural, el abandono estatal, la pobreza y la violencia armada.

A pesar del Acuerdo de Paz y del discurso institucional sobre la “paz total”, el trabajo demuestra que los avances en materia de protección han sido insuficientes, si bien existen mecanismos legales como el Decreto 660 de 2018 y programas de protección colectiva, estos han mostrado debilidades estructurales, como baja capacidad de respuesta, fragmentación institucional, falta de participación real de las comunidades en el diseño de las medidas y una preocupante desconexión entre el diagnóstico territorial y las acciones preventivas.

A pesar de la firma del Acuerdo de Paz en 2016, los retos en materia de seguridad y derechos humanos en el departamento de Nariño continúan siendo alarmantes, el primero de ellos es la reconfiguración del conflicto armado, marcada por la aparición de nuevos actores ilegales, como disidencias de las FARC, el ELN, estructuras narcotraficantes y grupos armados residuales, que se disputan el control territorial, de economías ilícitas y de poblaciones, esta fragmentación ha generado nuevas zonas de riesgo, sobre todo en la costa pacífica y el norte del departamento.

Un segundo reto es la debilidad estructural del Estado, la baja implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el incumplimiento de compromisos en materia de sustitución de cultivos ilícitos, la limitada presencia de instituciones civiles y la falta de políticas sociales efectivas en los territorios rurales profundos han impedido una transformación sustantiva de las condiciones que dieron origen al conflicto.

Y un tercer reto es la ineficacia de los mecanismos de protección individual y colectiva para los líderes sociales, a pesar de la existencia de sistemas como el Programa de Protección de la Unidad Nacional de Protección (UNP), las medidas adoptadas resultan descontextualizadas, tardías y ajenas a las realidades socioculturales de las comunidades, muchos líderes han

denunciado que los esquemas ofrecidos no responden a sus necesidades reales ni garantizan una protección sostenible.

Aunque se han realizado esfuerzos institucionales, estos deben calificarse como avances limitados. La creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), así como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), constituyen herramientas valiosas. Sin embargo, en Nariño, la implementación de los PDET ha sido mínima, alcanzando apenas un 5.1% de cumplimiento en sus compromisos, asimismo, la política de sustitución de cultivos ilícitos ha fracasado en la mayoría de los municipios, lo que refuerza la dependencia económica de las comunidades respecto a estas actividades.

En síntesis, este trabajo revela que la violencia contra líderes sociales en Nariño no es un fenómeno aislado, sino estructural, que responde a una lógica de poder y control territorial, la persistencia de estas violencias sociopolíticas, a pesar del acuerdo de paz, cuestiona profundamente la capacidad del Estado colombiano para garantizar los derechos humanos en sus territorios más vulnerables. Sólo una transformación profunda de las estructuras económicas, políticas y sociales podrá revertir este escenario, mientras tanto, las voces de los líderes asesinados seguirán interpelando a una sociedad que no puede acostumbrarse al silencio forzado.

Referencias Bibliográficas

- Agudelo Pérez, M. C., y Monsalve, J. S. (2023). *Manejo de cifras homicidio de líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar Marzo-Abril, 2023, Volumen 7, Número 2.
https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/5488/8300?fbclid=IwY2xjawJOTWVleHRuA2FlbQIxMAABHS149eJospRoew7gbTyrTrvQe56k5LSLbOwe7PcgKgXXw1TCg487v6NpoQ_aem_uuRm32GKpGgyDGenstI2ow
- Amnistía Internacional. (2022). *¿Qué es un conflicto armado?* <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/>
- Arias, J. R. (2011). *Historia de Colombia contemporánea (1920-2010)*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Baquero Melo, J., Müller, F., Rauchecker, M., y Segura, R. (2022). *El posacuerdo en Colombia. Procesos situacionales. Temporalidad, territorio y materialidad*. Editorial Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/urosario9789587849820>
- Barbosa Maldonado, D. M., Rojas Álvarez, G. C., Escobedo David, L. R., Lázaro Durán, M. A., y Martínez García, G. K. (2019). *Lidera la vida ¿Qué estamos perdiendo? Impacto de los homicidios de líderes y lideresas sociales en Colombia. Piloto para la interpretación de su impacto en las comunidades y organizaciones sociales*. Consultoría para los Derechos y el Desplazamiento. <https://codhes.org/2019/03/01/lidera-la-vida-que-estamos-perdiendo-impacto-de-los-homicidios-de-lideres-y-lideresas-sociales-en-colombia-piloto-para-la-interpretacion-de-su-impacto-en-las-comunidades-y-organizaciones-sociales/>

- Bernal Castro, C., y Moya Vargas, M. (2018). *Conflicto armado en Colombia*. Universidad Católica de Colombia.
<https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/1b0a17e6-cde6-481d-975c-b1990d7a61a9/content>
- Canals, C. (2019). *El liderazgo situacional de Hersey y Blanchard es un modelo que adapta el estilo de liderazgo según las necesidades del equipo y la situación para lograr una mayor eficacia*. Unir. <https://www.unir.net/revista/empresa/que-es-el-liderazgo-situacional-de-hersey-y-blanchard/>
- Castiblanco Moreno, S. E., Hernández Pérez, M., y Pinto Quijano, Á. C. (2022). *Liderazgo social como sentencia de muerte: el posacuerdo en Colombia*. Perf. latinoam. vol.30 no.60 México jul./dic. 2022 Epub 31-Mayo-2024.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532022000200012&fbclid=IwY2xjawJOTWNleHRuA2FlbQIxMAABHeA_Yl3U6Dbx45I1gH9jFCUvdK-cNaWQ5Ct3xj8raMY6E4yeBfjAP4c0DA_aem_R_zVkcwE9OsCimEzM0SaPg
- CICR. (2008). *¿Cuál es la definición de “conflicto armado” según el derecho internacional humanitario?* Comité Internacional de la Cruz Roja Documento de opinión.
<https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/opinion-paper-armed-conflict-es.pdf>
- CODHES. (2023). *Nariño y su búsqueda de la paz y la no repetición*. Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.

Comisión interamericana de derechos humanos (CIDH). (2019). *informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2019). *Informe sobre la situación de personas defensoras de derechos humanos y líderes sociales en Colombia*. Capítulo 2: Concepto y rol de las personas defensoras de los derechos humanos en una sociedad democrática.

Publicación del 06 de diciembre de 2019.

<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DefensoresColombia.pdf>

Cosoy, N. (2016). *¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia?* Obtenido de BBC Mundo. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

Cosoy, N. (2016). *¿Por qué empezó y qué pasó en la guerra de más de 50 años que desangró a Colombia?* BBC Mundo. <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37181413>

De Gori, E. (2020). *Los meses que conmocionaron a un liderazgo*. Obtenido de In De Gori E., Antunes A., y Villacorta C. (Eds.), *Nicaragua en crisis: Entre la revolución y la sublevación* (pp. 71-84). Ciudad de Buenos Aires, Argentina: CLACSO. Retrieved July 17. <https://www-jstor-org.crai-ustadigital.usantotomas.edu.co/stable/j.ctvnp0jft.6>

Defensoría del Pueblo. (2022). *Entre enero y julio de este año han sido asesinados 122 líderes sociales y personas defensoras de DD. HH*. <https://www.defensoria.gov.co/-/entre-enero-y-julio-de-este-a%C3%B1o-han-sido-asesinados-122-l%C3%ADderes-sociales-y-personas-defensoras-de-dd.-hh>.

Díaz Díaz, U. M., Herazo Arango, R. E., Piedrahita Puerta, J. C., y Sarmiento Cuadros, M. P.

(2021). *El papel de los y las líderes sociales en el bienestar de la comunidad-caso distrito de Barrancabermeja ¿Reconocimiento o desaprobación de su gestión?* Obtenido de Universidad Cooperativa de Colombia.

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/a7dda380-3b7b-4e1c-a3af-b8eef181c4cb/content>

Estrada, J. (2021). *“Paz con legalidad” al desnudo: simulación de la implementación y trizas del Acuerdo de paz con las FARC-EP*. Bogotá, Colombia: DGP Editores S.A.S.

Ferrari de la Roche, E., y Prías Trujillo, Á. (2020). *La violencia post acuerdo: Un análisis comparado entre el Salvador y Colombia*.

<https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/f6982e69-853b-4818-ba80-97a6217fb260/content>

Fundación Desarrollo y Paz - Fundepaz. (2023). *Situación de los Derechos Humanos y el DIH en Nariño Informe Anual 2022*. https://www.fundepaz.org/wp-content/uploads/2023/03/Informe_Anual_2022_DDHH_Narino.pdf

FUNDEPAZ. (2021). *El Conflicto en Nariño; Una fábrica de víctimas de nunca acabar*.

<https://www.fundepaz.org/el-conflicto-en-narino-una-fabrica-de-victimas-de-nunca-acabar/>

FUNDEPAZ. (2021). *El Conflicto en Nariño; Una Fábrica de Víctimas de Nunca Acabar*.

<https://www.fundepaz.org/el-conflicto-en-narino-una-fabrica-de-victimas-de-nunca-acabar/>

- García, M. (2015). *Formulación de un modelo de liderazgo desde las teorías organizacionales*.
En: Entramado. Enero - Junio, 2015 vol. 11, no. 1, p. 60-79.
<http://dx.doi.org/10.18041/entramado.2015v11n1.21111>
- Gobernación de Nariño. (2024). *Plan departamental de extensión agropecuaria – PDEA Nariño 2024-2027*. https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/01_PDEANARINO_2024.pdf
- González Arias, J. J. (2022). *Acuerdo de Paz en Colombia: Retos y oportunidades de la transición política en el sur del país*. Editorial Universidad del Rosario.
- González Perafán, L. (2025). *Reclutamiento forzado en Cauca y Nariño: una forma de control armado sobre el territorio y la vida*. IndePaz. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2025/02/articulo-coca-y-mineria-en-Cauca-y-Narino.pdf>
- Grupo de Memoria Historica. (2013). *BASTA YA; Colombia: memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.
https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf
- INDEPAZ. (2023). *Esta es la cartilla “Liderazgos que transforman. Cartilla de Tipos de Liderazgo Social”*. <https://indepaz.org.co/liderazgos-quetransforman-cartilla-de-tipos-de-liderazgo-social/>

- INDEPAZ. (2024). *Los influencers de la guerra: reclutamiento a menores a través de redes sociales*. <https://indepaz.org.co/los-influencers-de-la-guerrareclutamientoa-menores-a-traves-de-redes-sociales/>
- INDEPAZ, I. d. (2024). *Cartilla contexto de violencia en Nariño*. https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2024/04/CONTEXTO-DE-VIOLENCIA-EN-NARINO.pdf?fbclid=IwY2xjawIhgCpleHRuA2FlbQIxMAABHak7rQwfq3SBrxK9H5Ph9NYI_r04ieDsFCFcw-Ueu5Qo5-jonxRITvTgCQ_aem_4ScJ37aydZ1kDXKT0rWlhw
- INDEPAZ, I. d. (2025). *Cartilla de Tipos de Liderazgo Social*. Observatorio de DDHH y Conflictividades de Indepaz. <https://indepaz.org.co/liderazgos-quetransforman-cartilla-de-tipos-de-liderazgo-social/>
- Jaramillo, J. (2012). *El libro "La Violencia en Colombia (1962-1964)" Radigrafía emblemática de una época tristemente célebre*. *Revista Colombiana de sociología*, 35(2), 35-64.
- Jiménez Díaz, F. (2008). *Enfoque sociológico para el estudio del liderazgo político*. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*. Nº 9, pp. 189-203, 2008, ISSN: 1575-0825, e-ISSN: 2172-318.
- Jiménez Díaz, J. F. (2008). *Enfoque sociológico para el estudio del liderazgo político*. *Barataria. Revista Castellanomanchega de Ciencias Sociales*, (9) ,189-203. ISSN: 1575-0825. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3221/322127619009>
- Justícia I Pau . (2024). *¿Posacuerdo o posconflicto? La situación actual de los derechos humanos en Colombia*. <https://justiciaipau.org/es/posacuerdo-o-posconflicto-la-situacion-actual-de-los-derechos-humanos-en-colombia/>

- Lupano, M., y Castro, A. (2011). *Teorías implícitas del liderazgo masculino y femenino según ámbito de desempeño*. Ciencias Psicológicas, vol. V, núm. 2, noviembre, 2011, pp. 139-150. Universidad Católica del Uruguay Dámaso Antonio Larrañaga. Montevideo, Uruguay. <https://www.redalyc.org/pdf/4595/459545418002.pdf>
- Martínez, M. (2006). *La investigación cualitativa (Síntesis conceptual)*. Revista IIPSI Facultad de Psicología UNMSM, Vol (9), pp. 123-146.
- Medina, C. (2010). *FARC-EP y ELN: una historia política comparada (1958-2006)*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Melzer, N. (2010). *Guide interpretatif sur la notion de participation directe aux hostilités en Droit International Humanitaire*. Comité International de la Croix Rouge.
- Muñoz Gaviria, D. A. (2017). *Aportes sociológicos de Max Weber para la discusión de lo legal y lo legítimo en el marco de una teoría de la autoridad*. Ratio Juris, vol. 12, núm. 24, pp. 295-317. Universidad Autónoma Latinoamericana. <https://www.redalyc.org/journal/5857/585761563014/html/>
- Navarrete, M. A., y Alonso, L. (2020). *Radiografía de la violencia contra líderes sociales en Colombia*. <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/violencia-lideres-sociales-colombia/>
- Peña, W. (2009). *El estudio de caso como recurso metodológico apropiado a la investigación en ciencias sociales*. Revista educación y desarrollo social. 3 (2) 180-195.
- Relator Especial de Naciones Unidas. (2010). *Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias de Naciones Unidas*. Report of the Special

Rapporteur on extrajudicial, summary or arbitrary executions, A/HRC/14/24/Add.6:
<https://undocs.org/en/A/HRC/14/24/Add.6>

Reyes, M. (2013). *Liderazgo comunitario y capital social: Una aproximación desde el campo*.

Rincón Barrera, D. V., Reyes Martínez, J. J., Bobadilla Silva, A. S., Ávila Moreno, J. E., y
Jaimes Bayona, V. (2024). *La violencia en Colombia en el marco del posacuerdo la Paz
Total (2016-2024)*. *Derecho y Realidad*, 22 (43), 33-71.

Rivera Ángel, F. A., y Lopes Simonian, L. T. (2019). *El presupuesto participativo de Pasto: la
dinámica participativa y las principales razones de la continuidad*. *Papel Político*, 2019,
24(2), ISSN: 0122-4409 / 2145-0617.

<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/24149/24059>

Rodríguez, R. (2019). *Investigación Cualitativa*.

[https://medium.com/@reynarodriguezcampos/investigaci%C3%B3n-cualitativa-
6e1363b235a2](https://medium.com/@reynarodriguezcampos/investigaci%C3%B3n-cualitativa-6e1363b235a2)

Salas, L., Wolff, J., y Camelo, F. (2018). *Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto
armado antes y después del Acuerdo de Paz con las FARC-EP. Estudio de caso:
municipio de Tumaco, Nariño*. CAPAZ: [www.instituto-capaz.org/wp-
content/uploads/2018/11/Capaz-7-baja.pdf](http://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2018/11/Capaz-7-baja.pdf)

SantaCruz Garcia, D. (2020). *Líderes sociales en Colombia: Una mirada desde la declaración
universal sobre bioética y derechos humanos*. Universidad del Bosque.

[https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/e6e18973-98cb-4ce9-814a-
b2d956555762/content](https://repositorio.unbosque.edu.co/server/api/core/bitstreams/e6e18973-98cb-4ce9-814a-b2d956555762/content)

Sentencia T-469 de 2020, Referencia: Expedientes acumulados; T-7.544.521 y T-7.561.560-
Magistrada ponente: Diana Fajardo Rivera.

Serna, S. (2019). *Amnistía Internacional: “El asesinato de líderes sociales no es una prioridad del gobierno Duque”*. Anadolu Agency: <https://bit.ly/3svIF5a>

Shuttleworth, M. (2008). *Diseño de Investigación de un Estudio de Caso*.
<https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-de-un-estudio-de-caso>

Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícito. (2023). *Monitoreo de cultivos ilícitos en Colombia*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
https://www.unodc.org/documents/cropmonitoring/Colombia/Colombia_monitoreo

Souza, M. (2002). *Mudar a cidade: Uma introdução crítica ao planejamento e à gestão urbanos*.
Obtenido de Río de Janeiro: Bertrand Brasil.

Stewart, L. (2018). *Análisis hermenéutico en la investigación cualitativa*.
<https://atlasti.com/es/research-hub/investigacion-hermeneutica#que-es-la-investigacion-hermeneutica>

Torres Henao, J. P. (2021). *Nariño: el olvido que nos resistimos a ser*.
<https://pagina10.com/web/narino-el-olvido-que-nos-resistimos-a-ser/>

Uribe, M. V. (2004). *Antropología de la inhumanidad: un ensayo interpretativo del terror en Colombia*. Bogotá, Colombia: Grupo Editorial Norma.

Valcárcel Torres, J. (2007). *Concepto de conflicto armado interno y seguridad jurídica*.
Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. X, núm. 19, enero-junio, 2007, pp. 107-121.
<https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/dere/article/view/2548/2229>

Villarreal, O., y Landeta, J. (2010). *El estudio de casos como metodología de Investigación científica en dirección y economía de la Empresa. Una aplicación a la internacionalización*. Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa, 16 (3).

Zavala, A. (2010). *La sistematización desde una mirada interpretativa: propuesta metodológica*. Ciudad de México: universidad autónoma de México. Trabajo social. Época. Núm. 1, diciembre 2010, pp. 90-101. https://repositorio.unam.mx/contenidos/la-sistematizacion-desde-una-mirada-interpretativa-propuesta-metodologica-49318?c=n9X1A6&d=false&q=*&i=1&v=1&t=search_0&as=0